MARTES 28 MAYO 2024 | AÑO NO. 43 • EDICIÓN 13617 | SANTO DOMINGO, R.D. | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIORD









Oposición inicia reflexión; Danilo dejará dirección PLD; LF aplaza ver a Abinader

Los dos principales partidos políticos de oposición, el de la Liberación Dominicana y la Fuerza del Pueblo, iniciaron ayer sus respectivos procesos de reflexiones transcurridas las pasadas elecciones presidenciales y congresuales. Se adelantó que Danilo Medina no seguirá al frente del PLD, tras su próximo congreso, mientras que Leonel Fernández decidió posponer reunirse con el presidente Abinader **P.08**

VOCERO

Homero Figueroa fija posición sobre la postergación diálogo entre Abinader y Leonel

P.03



TURISMO

El ministro Collado informa que RD va rumbo a 11 millones de turistas este año

P.05



JUSTICIA

Juicio penal contra Trump llega esta semana a su conclusión con los alegatos finales

P.21





EDITORIAL

@maldonadopersio

RECONOCER LA JCE

La Junta Central Electoral (JCE) ha cumplido fielmente su responsabilidad de organizar las elecciones nacionales. La valoración es válida para las municipales de febrero, como para las presidenciales y congresuales de mayo.

Incluso en estas últimas quedaron disipadas muchas de las quejas de la oposición en el sentido de que habían tenido un mal resultado electoral por las irregularidades en febrero.

Así es que la labor del pleno como del personal del organismo electoral merecen nuestro reconcomiendo. Y como es lógico, la tarea inmediata es la de continuar trabajando para mejorar todos los aspectos que sean necesarios.

Incluso, ir pensando bien la posibilidad de juntar las elecciones y la digitalización.



ABINADER SE REÚNE CON EL PAPA FRANCISCO; TAMBIÉN CONVERSA CON PRESIDENTE DE ITALIA

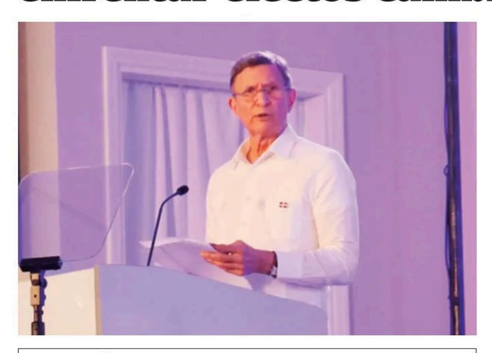
VATICANO. - El papa Francisco se reunió ayer (hora dominicana) durante 30 minutos en el Vaticano con el presidente dominicano, Luis Abinader, quien le regaló al pontífice un rosario de plata y larimar, una piedra semipreciosa de su país. La reunión en el Palacio Apostólico entre Francisco y Abinader, quien tras su visita a Italia viajará también a Portugal, comenzó a las 9:15 hora local de Roma y concluyó a las 9:45, informó el Vaticano. El Sumo Pontífice felicitó al presidente Abinader por su reelección en las pasadas elecciones. Asimismo, el jefe de Estado dominicano sostuvo una reunión con su homólogo de la República Italiana, Sergio Mattarella, en el Palacio de Quirinal, donde conversaron sobre diferentes temas de interés para ambas naciones. En la foto, Abinader y su esposa, la primera dama Raquel Arbaje, conversan con el Sumo Pontífice. **P.04**





ENTRADA

La RD llama a tomar medidas para enfrentar efectos cambio climático


Canciller Roberto Álvarez.

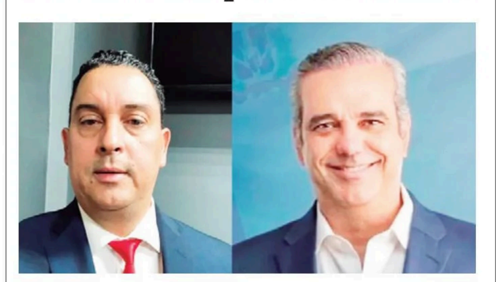
SANTO DOMINGO. - El ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, planteó en la Cuarta Conferencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS4) que se realiza en Antigua y Barbuda, una serie de medidas para enfrentar los efectos del cambio climático que golpean con fuerza a las comunidades más pobres y vulnerables.

Entre otros puntos, el canciller Álvarez reiteró el llamado hecho por el presidente Luis Abinader, en el seno de la Asociación de Estado del Caribe (AEC), para que se declare emergencia regional el afloramiento del sargazo, recordando que es un tema que amerita ser conocido a la mayor brevedad posible en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"La contaminación y el calentamiento del océano son factores que agravan el fenómeno del afloramiento descontrolado del sargazo, el cual afecta a treinta países del Gran Caribe y más allá, en particular a los insulares. Este fenómeno daña en especial a comunidades costeras y a la vital industria turística de nuestra región", resaltó.

El ministro de Relaciones Exteriores dominicano expresó, además, que uno de los países más afectados de la región por el cambio climático y por la crisis de violencia interna que ha venido enfrentando, es Haití, por lo que reiteró la necesidad de que la comunidad internacional le extienda su apoyo, como lo han venido haciendo CARICOM, Kenia, Estados Unidos, Canadá y otras naciones.

Empresario Ángel Mota felicita a L. Abinader por su reelección


Empresario Ángel Mota y Luis Abinader.

FRANCIS PÉREZ

NUEVA JERSEY.- El empresario Ángel Mota felicitó al presidente Luis Abinader por su reelección en las pasadas elecciones.

"Desde aquí, Nueva Jersey, te apoyamos como empresario y te deseamos los mejores éxitos al frente del Estado dominicano, para que continúe trabajando con el objetivo de que la economía de nuestro país se recupere y se puedan resolver todos los problemas de la actualidad y los que han de venir", destacó el también secretario general de la Federación Domínico Americana de Carga Marítima y Aérea (Fedacama).

Mota se refirió también a la drástica baja en las votaciones del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), organización que calificó como "el colmado de Danilo".

Recordó que «hace un tiempo, había vaticinado que el PLD se iba a ir reduciendo sustancialmente hasta convertirse en un partido minoritario, al igual que el PRD, debido a las malas decisiones que se tomaron en el partido fundado por Juan Bosch".

FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1981
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CONSEJO DE DIRECTORES
Presidente: **Persio Maldonado**
Primer Vicepresidente: **Héctor Corominas Peña**
Segundo Vicepresidente: **Aura Minerva González**
Secretario: **Francisco Pérez Encarnación**
Tesorero: **Mario Viñas Betances**
Vocales: **Roberto Lama, Vincenzo Mastrolilli, Carlos Bonilla Sánchez, Persio Sully Maldonado Bonnelly**
Director: **Persio Maldonado**
Directora Ejecutiva: **Cosette Bonnelly**
Jefe De Redacción: **Luis Brito**
Gerente General: **Persio Maldonado Bonnelly**

Editora El Nuevo Diario S.A. Avenida Francia No. 41, Esq. Rocco Cochia. Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-687-7450

• Publicidad Legales	221/249/234
• Ventas	239/233
• Redacción	241
• Administración	237
• Recursos Humanos	235
• Circulación y Suscripción	228
• Contabilidad	227/242
• Caja	231
• Cobro	230
• Impreso	229

Oficina Santiago
Calle Mella Esq. General Cabrera. R. D.
Teléfonos: 809-583-1578

El Nuevo Diario
redaccionnd@gmail.com
info@elnuevodiario.com.do

LEIDSA

NÚMEROS PREMIADOS **(27-05-2024)**

QUINIELA PALÉ

1º **08** 2º **76** 3º **84**

SUPER KINO TV

01	03	12	23	24	25	30	33	36	38
39	41	42	46	51	60	61	62	67	74

LOTO POOL

08 14 16 19 31

PEGA 3 MÁS

28 48 48

El COE mantiene 16 provincias en alerta amarilla; aumenta en verde a 11 y al DN

SANTO DOMINGO. – El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) mantiene 16 provincias en alerta amarilla y aumenta en verde a 11 y al Distrito Nacional, debido a que una onda tropical en combinación con una vaguada en altura, inducirán campos nubosos que provocarán aguaceros localmente moderados a fuertes con tormentas eléctricas.

En ese sentido, la entidad señaló como provincias en alerta amarilla a María Trinidad Sánchez, Duarte, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez, El Seibo, Monte Plata, La Altagracia, Espaillat, Samaná, Monseñor Nouel, La Vega, Puerto Plata, Hato Mayor, Hermanas Mirabal y San José de Ocoa.

Mientras que las provincias en alerta verde son Santo Domingo, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Azúa, Elías Piña, San Cristóbal, La Romana, Valverde, Dajabón, Montecristi, Barahona y Peravia.

Gobierno inicia entrega de ayudas a familias afectadas por lluvias en Villa Tapia y Salcedo

HERMANAS MIRABAL. - El Gobierno inició un plan de ayudas para las familias y agricultores que resultaron afectados por un ventarrón acompañado de tormentas eléctricas y fuertes lluvias la noche del pasado viernes, causando daños en los municipios Villa Tapia, Salcedo y otras localidades.



Igor Rodríguez, ministro Administrativo de la Presidencia.

De acuerdo con una nota informativa, las familias afectadas reciben alimentos cocinados de los Comedores Económicos, raciones de alimentos del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y combos del Instituto de Estabilización de Precios (Inespre), así como madera y zinc para iniciar con la reparación de las viviendas que han presentado daños.

El ministro Administrativo de la Presidencia, Igor Rodríguez informó que a su llegada a Italia el presidente Luis Abinader, le comunicó que a la mayor brevedad posible las familias afectadas por este fenómeno natural iniciaran su recuperación de la mano del gobierno.

"Tenemos los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), sobre los daños ocasionados en otras provincias las que también visitamos en compañía de la vicepresidenta Raquel Peña, estamos ante importantes cambios de nuestro clima y es oportuno que la población esté alerta y dando seguimiento a las recomendaciones de nuestros equipos de socorro", dijo Igor.

Por su parte, el ministro de Agricultura, Limber Cruz expresó que ha realizado un amplio recorrido por los municipios más afectados y tiene una idea clara de los daños en las plantaciones de yuca y plátano específicamente.

En Villa Tapia, los sectores más afectados son La Seiba, Las Guazumas, Las 40, El Tablón, El Manantial, Los Limones, San José del Conuco y San José de Cenoví, entre otros.

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación Audiencia No.00164-2024 de fecha 30/04/2024 Expediente 0998-24-00316 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023181218 de fecha 22/01/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia LA VEGA, Municipio CONSTANZA DC/POS 302924271087 superficie 1,978.53m2 parcela 560 del DC 02 seccion Tireo, lugar Tireo al Medio, referencias de ubicación: carretera Enrique Jimenez Moya aproximadamente a 120mts de la calle El Café detrás del Play de Softball Union Deportiva de Constanza. Solicitante: MIGUEL NÚÑEZ CAPELLAN representado por la LICDA. YACALY GUTIERREZ CABA Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 25/07/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(YG-AC-33770-WP-LI-2/2)

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.00185 de fecha 18/03/2024 Expediente 0998-24-00185 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023174793 de fecha 25/01/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 313300409503 DC 32 superficie 3,024.39m2 zona rural, Lugar La Llanada, Referencias De Ubicación: desde la calle principal del paraje La Llanada a unos 80 metros se encuentra el inmueble. Reclamante: JORDAN TEJADA ROSARIO, ESTAURIN RAMON TEJADA ROSARIO Y JONATHAN TEJADA ROSARIO representados por la LICDA. VERONICA DAMARIS SANTOS. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 08/07/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(VDS-AC-33772-WP-LI-2/2)

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5. Emisión Certificación De Registro De Acreedor Por Pérdida A Requerimiento Del Deudor, bajo Resolución No. 3642-2016 y los requisitos exigidos por la DNRT-DT-2021-0001. Se hace de público conocimiento y para fines de obtener por pérdida en sustitución del anterior, el Certificado de Acreedor expedido a favor del señor Rafael Nicólas Abreu Quezada sobre el inmueble: identificado con la matrícula 0300017380, con una extensión superficial de 422,976.30mts², que se encuentra dentro de la Parcela 2839, del D.C. 03, del municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega. que ampara HIPOTECA EN VIRTUD DE PAGARÉ NOTARIAL en Primer rango, por un monto de RD$3,600,000.00. El derecho tiene su origen en el documento No.182 de fecha 28/DIC/2012, Acto auténtico instrumentado por LIC. FELIX RAMON BENCOSME B., notario público de los del número de LA VEGA. Inscrito a las 2:29:20 p. m. el 29/DIC/2014. Asentado en el libro de Registro Complementario No.289, Folio No.23

(RH-AC-33773-WP-END-1/2) **Marco Álvarez**

Así reacciona Homero tras postergación del diálogo entre Leonel y Luis Abinader

SANTO DOMINGO. – Homero Figueroa, vocero del presidente Luis Abinader, expresó ayer su preocupación ante la decisión de la Comisión Política de la Fuerza del Pueblo (FP) de posponer sin fecha definida, la reunión entre el presidente Abinader y el excandidato presidencial por ese partido, Leonel Fernández.



Homero Figueroa, vocero de la presidencia.

«La postergación indefinida de esta reunión puede enviar un mensaje equivocado a la ciudadanía, sugiriendo que las diferencias partidarias siguen prevaleciendo sobre el interés nacional. Es crucial que demostremos madurez política y un compromiso sincero con el bienestar de nuestra nación», señaló Figueroa.

El vocero se expresó en su cuenta en la red social X, donde consideró que «la actitud más responsable en este momento es no rehuir el diálogo, porque ahora la competencia política debe dar paso a la cooperación y el trabajo conjunto por el bien común».

Asimismo, destacó que, pese a su reciente victoria electoral, Abinader apuesta por el diálogo y el consenso como pilares para definir el futuro del país. Lamentó profundamente la decisión de posponer la reunión, subrayando que «el diálogo abierto y continuo entre los líderes, es esencial para fortalecer la democracia y avanzar hacia un futuro más próspero para todos».

Figueroa hizo un llamado a los líderes políticos a priorizar el interés nacional y trabajar juntos, para encontrar soluciones consensuadas a los desafíos que enfrenta la nación.

El vocero del presidente, además, lamentó profundamente la decisión de posponer indefinidamente esta importante reunión. «El diálogo abierto y continuo entre los líderes de nuestro país es esencial para fortalecer la democracia y avanzar en la construcción de un futuro más próspero para todos», sostuvo.



Producciones Radio-TV

No se pierdan **todos los domingos** el programa de mayor audiencia en el municipio de Santo Domingo Este **"EL PROGRAMA HABLANDO CON CRITERIO"** por tele-imagen satelital canal 3, en Boca Chica, en horarios de 01 a 02 p.m., y Radio Oriente en los mil cien a.m., y **www.micien.com,** de 09:10 a.m., en San Pedro de Macorís.

FRANK RODRIGUEZ
Productor Director

DR. GUSTAVO SOTO DE JESUS
Co-Productor

JONATHAN MARTÍNEZ G.
Asistente

NACIONALES

INFORME DEL TIEMPO

Aguaceros moderados a fuertes en ocasiones, tormentas eléctricas y ráfagas de viento por onda tropical y vaguada… se modifican los Alertas y avisos meteorológicos... Temperatura calurosa durante el día, tornarse fresca temprano en la noche y madrugada.

Abinader se reunió en audiencia con el papa; tratan temas de interés local e internacional

Luego se reúne con su homólogo italiano, Sergio Mattarella

VATICANO. - El papa Francisco se reunió ayer durante 30 minutos en el Vaticano con el recién reelegido presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, quien le regaló al pontífice un rosario de plata y larimar, una piedra semipreciosa de su país.


El papa Francisco y Luis Abinader.



La reunión en el Palacio Apostólico entre Francisco y Abinader, quien tras su visita a Italia viajará también a Portugal, comenzó a las 9:15 hora local de Roma y concluyó a las 9:45, informó el Vaticano.

El Sumo Pontífice felicitó al presidente Abinader por su reelección en las pasadas elecciones celebradas en el país el pasado 19 de mayo.

Francisco también le manifestó al mandatario dominicano su interés en visitar el país, luego de una invitación formal que en ese sentido le hiciera el presidente Abinader.

Durante una audiencia privada, ambos trataron temas de interés, tanto internacional como local.

El presidente Abinader al término de la audiencia con el Papa, la definió de muy cordial, y de un alto conocimiento del jefe de la Iglesia Católica de los asuntos dominicanos e internacionales.

Tras el encuentro entre los dos líderes se produjo el saludo del papa al resto de la delegación dominicana, de la que formaban parte la esposa del mandatario, Raquel Arbaje y las tres hijas de ambos, Esther Patricia, Graciela Lucía y Adriana Margarita, y posteriormente la entrega de regalos.

El mandatario dominicano regaló al pontífice el rosario con un cordón de plata, que representa un «círculo virtuoso del amor y la esperanza», y cuentas de Larimar.

Francisco, por su lado, le entregó una obra de bronce titulada "Amor Social", que representa a un niño ayudando a otro a levantarse, con la inscripción "Amar Ayudar", y también le regaló varios documentos pontificios: El mensaje para la Paz de este año y el libro sobre la Statio Orbis del 27 de marzo de 2020, editado por LEV.

Raquel Arbaje al papa: «Le esperamos, le esperamos»

Tras la reunión con el mandatario, el papa Francisco intercambió con las tres hijas y la primera dama, Raquel Arbaje, quien le dijo al pontífice que le esperaban en su país.

«Le esperamos, le esperamos», le dijo Arbaje al papa mientras le estrechaba la mano para despedirse, al tiempo que Francisco agradecía la visita y le pedía al presidente que rezara por él: «Yo rezo por usted y usted por mí», le respondió Abinader, según imágenes difundidas por el Vaticano.

Tras la entrevista con el papa, la delegación dominicana se trasladó a la Secretaría de Estado para mantener una reunión con su máximo responsable y jefe de la diplomacia vaticana, el cardenal Pietro Parolin, y abordar cuestiones bilaterales.

Se reúne con su homólogo italiano, Sergio Mattarella

Posteriormente, el presidente Abinader sostuvo una reunión con su homólogo de la República Italiana, Sergio Mattarella, en el Palacio de Quirinal, donde conversaron sobre diferentes temas de interés para ambas naciones.

El mandatario dominicano agradeció al presidente Mattarella por el cálido recibimiento y aprovechó para invitarlo a visitar al país en el marco del 170 aniversario de las relaciones bilaterales.

En la reunión, Abinader le solicitó a Mattarella trabajar en incrementar los vuelos directos desde diferentes partes de Italia para un mayor fortalecimiento del turismo y el intercambio comercial.

De igual forma, le pidió el apoyo y la voz favorable de Italia para la fuerza multinacional que se desplegará en Haití.

El gobernante también conversó con el presidente italiano sobre la posibilidad de firmar un acuerdo de movilidad profesional para llevar dominicanos a Italia a trabajar en sectores estratégicos donde esta nación europea tenga necesidades.

Salida a Lisboa, Portugal

Concluida la reunión con el presidente italiano, Abinader partió hacia Lisboa, Portugal, a las 8:11 de la noche (hora de Roma), donde también sostendrá un encuentro con su homólogo, Marcelo Rebelo de Sousa, en el Palacio de Belem.



David Collado informa RD va rumbo a los 11 millones de turistas en 2024



David Collado, ministro de Turismo.

SANTO DOMINGO. - La República Dominicana espera recibir once millones de turistas a lo largo de 2024, tras haber registrado la llegada de 4,178,683 visitantes en el primer cuatrimestre del año, un 12 % más con respecto al mismo período de 2023, un 52 % más frente a 2022 y un 43 % con relación a 2019.

En su tradicional conferencia de prensa para dar a conocer el comportamiento de la industria, el ministro de Turismo, David Collado ofreció ayer los últimos datos del sector, que vuelven a arrojar cifras récord.

En el periodo de enero a abril el país recibió 3,039,302 turistas por vía aérea, lo que representa un crecimiento del 10 % con relación al mismo período del 2023 y de un 24 % con respecto a 2019.

Asimismo, en estos cuatro meses llegaron 1,139,381 visitantes por la vía marítima, lo que representa un incremento del 15 % en el número de cruceristas con respecto a 2023, del 173 % con relación al 2022 y del 234 % frente a las cifras registradas en 2019.

Collado indicó que solo en abril el país recibió 704,740 turistas por la vía aérea, lo que representa un crecimiento del 3 % con relación al mismo mes del 2023, del 12 % con respecto a 2022 y un 20 % frente a 2019.

> **En abril la llegada de cruceristas fue de 248,459, lo que significa un crecimiento de un 37 % con respecto al mismo mes de 2023, de un 175 % frente al 2022 y del 234 % con relación al 2019, manifestó el funcionario.**

En abril la llegada de cruceristas fue de 248,459, lo que significa un crecimiento de un 37 % con respecto al mismo mes de 2023, de un 175 % frente al 2022 y del 234 % con relación al 2019, manifestó el funcionario.

Los tres países que más visitantes aportaron en el mes de abril fueron Estados Unidos, con un 53 %, Canadá con el 18 % y Colombia con un 3 %.

El Ejército informa que continúa con «intenso» patrullaje en frontera por provincia Elías Piña

ELÍAS PIÑA. - El Ejército de República Dominicana informó ayer que continúa intensificando el patrullaje en la zona fronteriza de Elías Piña, desplegando un alto contingente militar con la intención de garantizar la seguridad y llevar tranquilidad a los residentes en la franja limítrofe entre Haití y la isla de Santo Domingo.

Según el comandante del batallón en Elías Piña, el coronel Rodrigo Gómez Aracena, quien prefirió no hablar en cámara, esta vigilancia forma parte del patrullaje rutinario instruido por el comandante general del Ejército, el mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre.

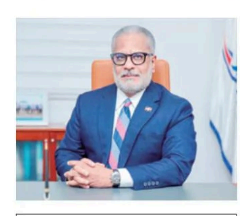


Ante este despliegue, los residentes en la frontera depositaron su confianza en las acciones de los militares y certificaron que todo está tranquilo, asegurando además que el comercio fluye con normalidad.

Esta mañana, al igual que todos los días, la puerta fronteriza se abrió en el horario habitual, permitiendo que los haitianos entren de manera ordenada hasta llegar a la arteria comercial.

JAC anuncia ampliación rutas para incrementar conectividad aérea RD

SANTO DOMINGO. - José Ernesto Marte Piantini, presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), destacó que el incremento de la conectividad aérea será un motor clave en el nuevo período de Gobierno del presidente Luis Abinader, consolidando a la República Dominicana como un referente en la aviación comercial en la región.



José Ernesto Marte Piantini.

Mediante un comunicado de prensa, la JAC anunció la aprobación de nuevos vuelos comerciales de las líneas aéreas Sky High Aviation Services y Air Caraibes, bajo la modalidad de Código Compartido. Estas nuevas rutas incluyen Santo Domingo/Pointe-à-Pitre/Santo Domingo, Santo Domingo/Fort-de-France/Santo Domingo y Santo Domingo/ Cayenne/ Santo Domingo.

Estas operaciones, que comenzaron el pasado 24 de mayo, verán a Sky High Aviation como el operador efectivo y a Air Caraibes como el operador de mercado.

Detalló que Air Caraibes, un operador francés, ha sido autorizado para servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo entre Francia, las Antillas Francesas y la República Dominicana.



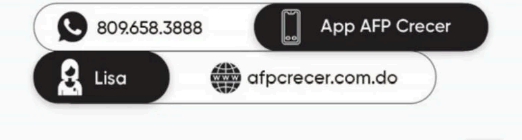


Este **miércoles 29 y viernes 31 de mayo** nuestras oficinas de atención al cliente en **Santo Domingo no estarán laborando por motivos de mudanza y remodelación.**



Retornamos el lunes 3 de junio en nuestra nueva ubicación: **Av. Lope de Vega No.61, Ensanche Naco.**

Estamos disponible a través de nuestros canales digitales:

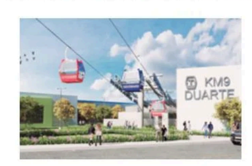




Gobierno dominicano abre licitación para la Línea 3 del Teleférico en Santo Domingo

SANTO DOMINGO. - El gobierno abrió ayer una licitación para la Línea 3 del Teleférico en la capital, que conectará Santo Domingo Oeste y para la que ya se pueden presentar propuestas para contratación del diseño, fabricación, construcción, montaje o puesta en marcha de la línea.

Concretamente, el cable aéreo se construirá en Santo Domingo Oeste y conectará el kilómetro 9 de la Autopista Duarte con los sectores marginados de Buenos Aires de Herrera, "Pintura" en la 27 de Febrero, ensanche Altagracia, El Café de Herrera, La carretera Sánchez y el Puerto de Haina.



El proyecto, que forma parte del Sistema Integrado de Transporte para Santo Domingo y que tiene como objetivo aumentar los usuarios del transporte público y reducir el tráfico de vehículos privados, contará con una inversión de cerca de 250 millones de dólares y tendrá una capacidad entre los cuatro mil a seis mil pasajeros por hora.

Entre los beneficios de esta nueva línea del teleférico destaca que permitirá incrementar los usuarios de transporte público a más de un millón y medio de usuarios por día, ahorrar un 70 % del tiempo promedio de viaje en transporte privado, reducir el tráfico vehicular a más de la mitad y reducir la congestión vial y las emisiones de CO_2.

Henry Molina: empatía y dignidad humana son valores fundamentales en ejercicio de la justicia

SANTO DOMINGO. – El juez presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Luis Henry Molina, señaló ayer que la empatía y el respeto por la dignidad humana son valores fundamentales en el ejercicio de la justicia, al dirigirse a 15 profesionales del Derecho que serán formados por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), tras superar el concurso de oposición de esa academia.



Luis Henry Molina, presidente SCJ.

Al pronunciar sus palabras durante el acto de apertura de la XXII Promoción del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas 2024, Molina recordó a las ocho mujeres y siete hombres que comienzan su formación de dos años, que detrás de cada caso, de cada recurso, de cada decisión, hay vidas susceptibles de ser vulneradas o protegidas.

"Ustedes tienen el potencial para encarnar un modelo y una ética centrada en la dignidad de las personas, lo que implica una enorme responsabilidad; deben estar preparados para enfrentar los desafíos actuales, adaptarse a las cambiantes dinámicas del presente y sobre todo estar en sintonía con las necesidades de las personas a las que sirven", manifestó el juez presidente.

SNCC.F.013

27 de mayo del 2024



CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MISPAS-CCC-LPN-2024-0004

"Adquisición de uniformes para los colaboradores del MISPAS"

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de uniformes para los colaboradores del MISPAS".**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse al **Departamento de Compras y Contrataciones,** ubicado en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.,** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***www.msp.gob.do*** o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la DGCP *www.comprasdominicana.gob.do*, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el 11 de julio de 2024, hasta las 10:30 a.m., de manera física en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta finalizar el proceso.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SNCC.F.013





No. EXPEDIENTE
SIE-CCC-LPN-2024-0006
No. DOCUMENTO
SOLICITUD NO. 18

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

28 de mayo de 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES

1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: SIE-CCC-LPN-2024-0006

"CONSULTORÍA PARA ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE VALORIZACIÓN DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS E INDEXACIÓN DE SUS RESPECTIVOS COSTOS UNITARIOS"

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Consultoría para Establecer la Metodología y Procedimiento de Valorización de las Unidades Constructivas e Indexación de sus Respectivos Costos Unitarios.**

El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible para quien lo solicite, en la página web de la institución www.sie.gob.do, en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do y en la sede central de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE), ubicada en la Av. John F. Kennedy No.3, Esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, en horario de 9:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, para todos los interesados.

Las ofertas serán recibidas de forma física o virtual, el día y la hora señalada para dar inicio al procedimiento:

a) **Para la presentación física,** las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, sellados y rotulados con las inscripciones indicadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

b) **Para la presentación virtual,** el oferente deberá cargar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la documentación legal, técnica y financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

De presentar la oferta a través de una de estas vías, no es necesario presentarla nuevamente por la otra. Las propuestas presentadas fuera de los plazos previstos en el cronograma no serán recibidas.

c) Las propuestas en físico serán recibidas desde el **viernes 31 de mayo del 2024 a partir de las 01:00 P.M hasta el martes 16 de julio del 2024 a las 01:00 P.M., que será el cierre,** en la **Gerencia de Compras de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE).**

El acto público de apertura de ofertas técnicas se realizará el **martes 16 de julio del 2024** a las **02:30** p.m. en el Salón de Conferencias de la Superintendencia de Electricidad (SIE), en presencia de Notario Público, sito en la dirección antes indicada.

Andrés E. Astacio Polanco
Superintendente de Electricidad

/UR.12.2013

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

G. Nader destaca potencial del sector turístico e inmobiliario para impulsar desarrollo sostenible



Empresario George Alexander Nader

SANTO DOMINGO. - En el marco del encuentro Foros Business organizado por Gala Media Group, el empresario George Alexander Nader participó en el panel «¿Qué hacen para triunfar los jóvenes emprendedores?», donde compartió su visión sobre el papel fundamental que desempeñan el sector turístico e inmobiliario en la generación de un impacto positivo en el país.

Nader enfatizó la importancia de la pasión en el trabajo como base para la motivación, la perseverancia y la resiliencia necesarias para alcanzar los objetivos empresariales, detalla una nota de prensa.

«La pasión se manifiesta en el compromiso, el entusiasmo y la dedicación en la materialización de una visión de desarrollo sostenible», expresó.

Durante su intervención, Nader compartió detalles sobre el proyecto Maralda en Miches y su convicción de que las inversiones y el desarrollo de proyectos sostenibles pueden generar un impacto positivo en las comunidades circundantes.

«Creemos en un enfoque integral que beneficie tanto a los inversores como a las comunidades locales. El éxito de un proyecto no solo se mide en términos económicos, sino también en su capacidad para mejorar la calidad de vida de quienes lo rodean», afirmó.

Asimismo, destacó el potencial transformador del turismo en la vida de los dominicanos al ofrecer nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico.

«Es gratificante ver cómo el turismo puede influir positivamente y cambiar la vida de las personas al proporcionarles oportunidades que antes no tenían», subrayó Nader.

La participación de George Alexander Nader en el Foro Business refleja su compromiso con el desarrollo sostenible y su visión de un futuro próspero para República Dominicana, impulsado por la innovación, la colaboración y el respeto por el entorno.

JUAN MANUEL VENTURA
Miembro del Comité Central PLD

Hablemos de corazón

Luego de la reciente derrota del Partido de la Liberación Dominicana este 19 de mayo del 2024, muchos nos preguntamos cuáles son los pasos que la organización política debe tomar.

Sin dudas alguna la Alianza Rescate RD desfavoreció la marca y nos llevó a un tercer lugar, pudiese esta llamarse una estrategia del León que convirtió a quien una vez fue su verdugo para luego este cobrarse dos veces y hasta llevar a la extinción al partido de la estrella amarilla como lo advirtió el presidente Danilo Medina, que quien quedase en tercero corría el riesgo de extinguirse.

Pero ahora hablemos de responsabilidades, quienes van aceptar la culpa de esta mala estrategia, se dice que al mismo presidente Medina se le obligó hacer esta alianza que no todos estaban de acuerdo pero un grupo se impuso.

De un gran maestro político escuché que nadie sabe más que nadie, pero ese grupo que se equivocó con esta alianza asumirá la responsabilidad o vendrán con otra fórmula que aunque están en su derecho debe tener como finalidad salvaguardar el Partido de la Liberación Dominicana.

Esperemos confiados en que los intereses de la colectividad estarán en primer plano ante los retos y desafíos que le esperan a la organización política.

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

DESCARGA
NUESTRA APP
MEJORADA
Disponible en App Store
Disponible en Google Play



A pedido dirección FP, Leonel aplaza reunirse con L. Abinader; primero evaluarán pasados comicios

SANTO DOMINGO. - Radhamés Jiménez, vicepresidente del partido Fuerza del Pueblo (FP), informó ayer que la Dirección Política le propuso a su presidente, Leonel Fernández, posponer la reunión con el presidente Luis Abinader, «hasta tanto se concluya con el proceso de discusión interno del pasado proceso electoral».


Radhamés Jiménez e Ingrid Mendoza, vicepresidente y excandidata vicepresidencial. (Foto: Félix Lara)

Jiménez ofreció las declaraciones a los periodistas luego de la reunión de la Dirección Política del partido Fuerza del Pueblo, la cual se realizó la mañana de ayer donde los miembros conocieron un informe general sobre el desempeño electoral de la entidad política que lidera la oposición en el país.

En el encuentro se conoció además el informe del secretario de Asuntos Electorales de la FP, Luis Toral, sobre los resultados finales obtenidos en el proceso recién finalizado.

Los integrantes de la máxima dirección de la segunda fuerza política dominicana evaluaron las perspectivas del trabajo del partido, a realizar en lo inmediato.

La entidad política que dirige Leonel Fernández, en su primera reunión después de concluido el proceso electoral del presente año, analizó la puesta en marcha de una programación de actividades inmediatas.

Al inicio del encuentro los integrantes del alto organismo hicieron un minuto de silencio, en honor al exmiembro de la DP y fundador de la organización, Franklin Almeyda, cuyo nombre lleva el salón de reuniones de la Casa del Pueblo.

Además, fue presentada como integrante de la Dirección Política, la excandidata vicepresidencial, Ingrid Mendoza.

Desempeño electoral

En lo relativo al desempeño electoral, en el nivel presidencial, encabezado por Leonel Fernández, la Fuerza del Pueblo consiguió un 28.8 % de apoyo del electorado; mientras que en el congresual logró quedarse con tres senadores, Omar Fernández, Félix Bautista y Eduardo Espiritusanto; además de 28 curules en la Cámara de Diputados.

Base de Infantería de Marina «Vicealmirante Manuel Ramón Montes Arache» da bienvenida a futuros infantes de marina

SANTO DOMINGO. – La Base de Infantería de Marina «Vicealmirante Manuel Ramón Montes Arache» de la Armada de República Dominicana, ha recibido con orgullo a 350 jóvenes llenos de esperanza y dedicación, seleccionados para formar parte de la nueva promoción de grumetes.



Estos futuros infantes de marina iniciarán su formación y capacitación, preparándose para servir y proteger a la patria como miembros de la Armada.

La ceremonia de bienvenida se desarrolló con un programa emotivo que comenzó con el acto del izamiento de banderas, seguido por la bendición e invocación al Dios Todopoderoso.

Se procedió con la lectura del propósito de ingreso, culminando el ceremonial con el tradicional bautizo naval, en el que los jóvenes reafirmaron su compromiso con la institución a través de palabras de exhortación y bienvenida.

El contralmirante Elio M. Cruz Camacho, comandante de la Base de Infantería, presidió la ceremonia en representación del vicealmirante Agustín Morillo Rodríguez, comandante general de la Armada, acompañado de oficiales del Estado Mayor, coordinador naval, directores departamentales y numerosos miembros de la institución.

CDP y SNTP llaman a preservar el respeto a la libertad de prensa

SANTIAGO. - La Seccional Santiago del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la filial local del Sindicato Trabajadores de la Prensa en Santiago (SNTP), calificaron de inadmisible todo intento de coartar la libertad de expresión y difusión del pensamiento, así como que se recurra a cualquier tipo de agresión para intimidar e intentar acallar el trabajo de los periodistas.



En una rueda de prensa, recordaron que bajo el actual Estado de derecho y de acuerdo a la Constitución de la República, las leyes 6132 y 10-91, el ciudadano es libre de expresarse por cualquier medio que le sea posible sin ser objeto de ningún tipo de represalia.

En ese contexto, censuraron el trato desconsiderado que el diputado Nelson Marmolejos dispensara al periodista Edward Fernández, del periódico Diario Libre, a raíz de una publicación firmada por el comunicador y que molestara al legislador.

Danilo Medina y Charlie Mariotti dejarán dirección del PLD; adelantan celebración del X Congreso Nacional


Danilo Medina y Charlie Mariotti (centro) junto a Abel Martinez y Margarita Cedeño durante de este lunes. (Foto: Félix Lara)

RAFAEL ZAPATA G.

SANTO DOMINGO. - El presidente y el secretario general del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Danilo Medina y Charlie Mariotti, respectivamente, no aspirarán a repetir en sus cargos al frente de esa organización política cuando sean escogidas las nuevas autoridades.

El anuncio fue hecho por Mariotti al ofrecer las conclusiones de la reunión del Comité Político, la cual se realizó en la Casa Nacional del PLD con la presencia de 40 de 45 miembros que lo conforman.

«Quedó clarísimo que el presidente del partido y el secretario general no van a optar por ninguna posición durante ese congreso», expresó Mariotti al hablar sobre la celebración del X Congreso Nacional de la organización morada.

Al respecto, puntualizó que el mismo se adelantó para el 30 de junio, día del nacimiento del profesor Juan Bosch, en vez de varios meses después como se tenía previsto.

Previo a esto, el Comité Central se reunirá el domingo 09 de junio a las 10:00 de la mañana, donde este órgano deberá aportar tres miembros a la comisión organizadora que ha propuesto el Comité Político, encabezada por Cristina Lizardo, quien también encabezó la comisión para la realización del 9 congreso, Jaime David Fernández Mirabal, Mayobanex Escoto, Tommy Galán, José Dantés y Jhonny Pujols.

Mariotti explicó que para el 15 de julio se realizará una revisión estatutaria y para el mes de agosto se procederá con la selección del nuevo Comité Central «que será escogido en función del número establecido por el congreso en la revisión estatutaria».

«Ahora somos 1,300, 1,280, bueno, habría que ver qué la mayoría del Partido de la Liberación Dominicana sobre la cantidad pertinente de miembros del Comité Central, y este nuevo Comité Central entonces escogerá a los miembros del Comité Político también tomando en cuenta lo que se decida en términos de ampliación o de reducción, pero eso es una potestad de nosotros y de nadie más en particular», precisó Mariotti.

ECONOMICAS

China impulsará desarrollo de chips

Shanghái (China) (EFE). - China lanzó un fondo de inversión valorado en unos 344.000 millones de yuanes (47.480 millones de dólares, 43.758 millones de euros) para fomentar el desarrollo a nivel nacional de semiconductores, bienes clave en sus ambiciones tecnológicas y en los que todavía depende del exterior.

Combustibles	Valor
Gasolina Premiun	RD$290.10
Gasolina Regular	RD$272.50
Gasoil Óptimo	RD$239.10
Gasoil Regular	RD$221.60
Propano	RD$132.60
Gas Natural	RD$43.97

Monedas	Compra	Ventas
Dollar	$57.55	$59.05
Euro	$60.50	$66.00

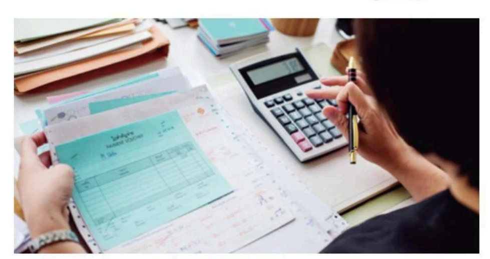
RD es uno de los países de la región con más baja recaudación del ITBIS

Se espera que en este año se inicie el diálogo para la reforma fiscal

ROGER FIGUEROA

SANTO DOMINGO.- República Dominicana es uno de los países de América Latina y Caribe que registra los niveles más bajos de recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o lo que en el país se conoce como ITBIS.

De acuerdo al informe "Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024", elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en colaboración con otros organismos, República Dominicana se ubica en el segundo lugar, después de Costa Rica, entre los países de América Central y México con mejor recaudación del IVA.



El promedio de recaudación tributaria como proporción del PIB fue de 13.9 % en el país en el 2022.

Entre los factores que pueden contribuir al bajo nivel del ratio de recaudación del IVA en el país se encuentran el diseño del mismo, explica el estudio.

"República Dominicana aplica numerosas exenciones de este impuesto entre otras a los materiales educativos, los medicamentos, los servicios de salud, los servicios financieros, los servicios públicos, el equipamiento para energías renovables y los servicios de transporte terrestre, además de estar exentos también servicios como la educación, los de carácter cultural y la electricidad", indica el informe.

La evasión es otro factor que incide en el bajo nivel de recaudación del ITBIS en el país.

Se espera que en este año se inicie en el país el diálogo para hacer una reforma fiscal con la finalidad de abordar estos y otros desafíos en materia de recaudación de impuestos.

Banco Ademi se destaca como entidad líder en el otorgamiento de crédito a las mujeres

SANTO DOMINGO. - Banco Ademi, institución financiera comprometida con el desarrollo inclusivo y la equidad de género, se destaca como líder en la banca múltiple en el otorgamiento de crédito a mujeres, según informe publicado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB).

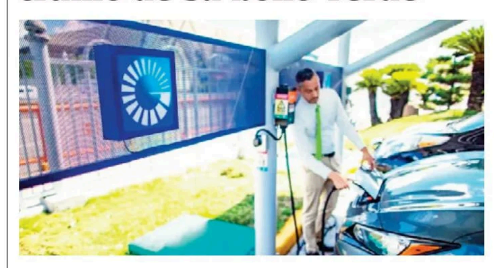
Según el portal de estadísticas financieras SIMBAD, de la SB, en su ranking por entidad de balance por género femenino, el Banco Ademi alcanza el 42.5 % de su cartera total de crédito, lo que evidencia su compromiso y eficacia en la promoción del acceso al crédito para las mujeres emprendedoras y empresarias en el país, destaca un comunicado.



"En Banco Ademi, creemos firmemente en el potencial transformador del acceso al crédito para las mujeres. Nos enorgullece destacarnos como líderes de la banca múltiple en este ámbito y reafirmamos nuestro compromiso de continuar impulsando iniciativas que contribuyan a cerrar la brecha de género en el acceso a servicios financieros", afirmó Andrés Bordas, presidente ejecutivo.

La nota destaca que la institución ha implementado políticas y programas que facilitan el acceso a crédito en condiciones favorables, así como asesoramiento y capacitación especializada para fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres beneficiarias de los sectores menos favorecidos de la sociedad dominicana.

Banco Popular emite primer tramo de su bono verde



SANTO DOMINGO. - El Banco Popular Dominicano emitirá hoy el primer tramo de su bono verde, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), que se destinará a financiar o refinanciar créditos de su cartera verde, ampliando su alcance y profundizando con ello el compromiso de la organización financiera de acompañar a la sociedad dominicana en su transición hacia una economía baja en emisiones.

Este primer tramo del bono verde será de RD$300 millones, de un total de RD$2,500 millones aprobados, y se destinará en su totalidad a inversionistas institucionales, específicamente a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) Popular, Crecer, Siembra y Reservas.

El Banco Popular canalizará estos fondos hacia proyectos verdes con beneficios ambientales claros, precisa el comunicado.

En concreto, el tramo colocado tendrá un vencimiento de 10 años y devengará una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos, según explica una nota de prensa.





TOGA

UN DÍA COMO HOY

Día Internacional del Juego: Se celebra cada 28 de mayo para recordar de forma global el derecho de los niños a jugar y el potencial de los juegos divertidos y educativos para los niños.

Ministro Joel Santos resalta reducción de homicidios en varias zonas del país



Los ministros de la Presidencia, Joel Santos Echavarría y de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, junto al director de la Policía, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta.

SANTO DOMINGO.- El ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría, reveló ayer que la tasa de homicidios acumulada en lo que va de año, por cada 100,000 habitantes, se sitúa en 10, gracias a las arduas labores realizadas por la Fuerza de Tarea Conjunta a nivel nacional.

Tras culminar la acostumbrada reunión de seguimiento al "Plan de Seguridad Ciudadana", encabezada por la vicepresidenta, Raquel Peña, en representación del presidente de la República, Luis Abinader, el funcionario indicó que con ese resultado "ya estamos dentro del objetivo de un solo dígito".

De acuerdo a una nota de prensa, Santos detalló que producto de ese trabajo en materia de prevención del delito y la criminalidad, aumentó a 16 el número de provincias que registran cifras de un solo dígito. Asimismo, indicó que dos municipios presentan este mismo resultado.

> **Durante la reunión, también se abordaron temas referentes al fortalecimiento de la operatividad, las incautaciones de sustancias controladas, armas de fuego y cortopunzantes, entre otros.**

De igual manera, resaltó que los casos de homicidios han experimentado una notoria reducción de un 15.5 %; los heridos en general en un 9.3 % y los robos en un 10.2 por ciento, en comparación al mismo periodo del año anterior, lo cual representa un indicador positivo de las políticas y estrategias implementadas por las fuerzas de seguridad, así como de la cooperación de la ciudadanía en la prevención del crimen.

Seguridad electoral

Durante el encuentro con miembros de la prensa en la sede de la Policía Nacional, el ministro Santos felicitó a la ciudadanía por su comportamiento cívico durante el proceso electoral, el domingo 19 de mayo.

Manifestó que la conducta exhibida por la ciudadanía durante los comicios demuestra la madurez y el compromiso de seguir mejorando.

Santos extendió las felicitaciones a los que integraron la Policía Militar Electoral, debido al gran trabajo realizado durante los pasados comicios que se desarrollaron sin registro de incidentes lamentables.

Corte decide este martes si condena diputada Pilarte por narcotráfico y lavado activos



SANTO DOMINGO. - La Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) concluyó ayer el juicio de fondo contra la diputada por La Vega, Rosa Amalia Pilarte, involucrada por lavado de activos proveniente del narcotráfico.

Los jueces Fran Soto, María Garabito, Nancy Salcedo, Francisco Jerez, que preside y Francisco Ortega Polanco se reservaron el fallo para este martes 28 de mayo a las 3:00 de la tarde.

Al tomar la palabra en la parte final del juicio, la legisladora pidió a los magistrados una decisión justa, asegurando que es inocente y que se trata de una justa inventada por el Ministerio Público. La legisladora cuestionó que después de largos años de trabajo la están "difamando" tanto a ella como a su familia. La legisladora es imputada de lavado de activos, perteneciendo conjuntamente con su esposo Miguel Arturo López (Micky) a una estructura dedicada al narcotráfico liderada por el narcotraficante Pablo Martínez, deportado de Estados Unidos en el año 2016.

El Poder Ejecutivo dispone la extradición de un ciudadano dominicano a Estados Unidos



SANTO DOMINGO. - El Poder Ejecutivo dispuso la entrega en extradición a los Estados Unidos del ciudadano dominicano Félix Samuel Reynoso Ventura, según recoge un decreto con fecha del pasado 23 de mayo, informó ayer la Presidencia.

El individuo está acusado de asociación delictiva para cometer fraude por medios electrónicos y por correo postal, fraude por medios electrónicos, y asociación delictiva para lavado de activos resultantes de fraude electrónico y postal, en violación de diversas disposiciones legales del país norteamericano.

Los cargos que se le imputan fueron presentados el 4 de enero de 2024 en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el distrito de Nueva Jersey.

Se entrega imputado en asesinato de una menor en cabaña de Azua

RAFAEL SUERO

PUERTO PLATA. – El joven Elisaul Contreras Batista, quien estaba siendo buscado por el asesinato de una menor de edad en Azua, se entregó ayer a las autoridades de la ciudad de Puerto Plata.



Según informaciones, la entrega fue facilitada por Mayely González, hija del reconocido político Máximo González (La Viruacha) del municipio de Las Charcas.

El hecho ocurrió en una cabaña en Azua, donde Nashli Sánchez Paulino, de 15 años, fue asesinada de un disparo en la cabeza.

En el momento del crimen, Sánchez Paulino se encontraba acompañada por otra adolescente de la misma edad, cuyo nombre no puede ser revelado por razones legales.

Contreras Batista se entregó a través de Mayely González, quien es oriunda del municipio de Las Charcas y mantiene una buena relación de amistad con el acusado.

AVISOS LEGALES

IMPORTADORA W.169, S.R.L.

1-31-09918-1

AVISO DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la ley 479-08- del 11 de diciembre del 2008, modificada por la ley 31-11, G. O. No. 10605, de fecha 10 de febrero de 2011, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, se hace de su conocimiento general que los socios de la sociedad en liquidación IMPORTADORA W.169, SRL alaban las cuentas de liquidación se verificó que la Sociedad no contaba con ningún activo a la fecha, y que había sufrido pérdidas que consumieron la totalidad de los aportes de capital realizados por los acciones, por lo que no hubo fondos a ser distribuidos; se declaró clausurada la Sociedad y se rescindió el contrato de sociedad que existía entre los socios; se otorgó formal descargo al liquidador mediante la tercera resolución del acta de asamblea de fecha 06-05-2024, por las gestiones realizadas. Se avisa, asimismo, a los interesados y al público en general que cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad podrá enviarse a la siguiente dirección: Calle Salomé Ureña, No. 18, Villa Esfuerzo, La Toronja, Solares de Invivienda, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Hoy día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

YAN YIREN,
Liquidador.

FC 503056

AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL THE WORLD MUSIC DM, S.R.L.

Capital Social: RD$2,000,000.00
Registro Mercantil: Número: 42859SD
R.N.C. Número: 1-30-28473-3
Domicilio Social: C/30 de Marzo No. 120, sector San Juan Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

De acuerdo a lo establecido por la Ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley 31-11, G. O. No. 10605, del 10 de febrero de 2011, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general que mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha Veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), los socios de THE WORLD MUSIO DM, S.R.L., adoptaron por unanimidad de votos, entre otras, las resoluciones siguientes: Se Aprobó la Liquidación Definitiva y se Declaró clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios; Se Otorgó formal Descargo y finiquito definitivo a la Liquidadora de la sociedad por su gestión iniciada en fecha 02 de mayo de 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ANA IRIS BERROA BRITO,
Liquidadora.

FC 503065

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO DE DEPÓSITO

Se informa que se ha extraviado el Certificado Financiero de Depósito, marcado con el No.116185, de fecha de apertura el día 8 de febrero del 2021, con un monto de RD$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos Dominicanos), emitido por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, a favor del señor FERNANDO RAFAEL MAYOL BURGOS, provisto de la cédula de identidad y electoral No.031-0459010-8, debidamente representado por los señores: FRANCISCO LORENZO MAYOL MONEGRO, provisto de la cédula de identidad y electoral número No 001-1808447-4, y CARLOS EUGENIO ROSARIO GOMEZ, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 031-0102091-9, los cuales se lo han denunciado a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, mediante acto de alguacil No.1380/2024, de fecha 24 de mayo del 2024, del Ministerial Eusebio Valentín Valle Reyes, Ordinario del Primer Tribunal Colegiado del Departamento Judicial de Santiago. Para cualquier información, favor comunicarse con el señor José Vargas a los teléfonos (809)-582-7866 y (809)-452-0277.

Santiago, R.D.
27 de mayo del 2024.

FC 503077

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024049070, Autorización de fecha Veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Se hace de público conocimiento que el 17 de Junio del 2024, a las 9:00 AM, daremos inicio a los trabajos de campo correspondiente a la Mensura para Saneamiento de una porción una que mide Doscientos Noventa y Cuatro Punto Noventa Metros Cuadrados 294.90, ubicado Sección La Joya, Lugar La Trinchera del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, DC: 03 Terreno ubicado EN LA CALLE LA TRINCHERA, CASI CON LA CALLE LA JOYA, A 450 METROS AL ESTE DE LA AVENIDA PEDREGAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE Latitud: 19.115684 Longitud: -70.626908 propiedad del señor JOSE JOEL DIAZ CACERES y AGUSTINA DURAN MENA. Teniendo como colindantes; Al norte: CRISTINA ROSADO; Al este: BERNARDINO ROSARIO CEPEDA, Al sur: Calle La Trinchera y al Oeste: María de los Ángeles Durán Y Juana Mariela Rosario Hernández. Llamamos a todo interesado para que estén presentes a la hora y día indicado en este aviso.

AGRIMENSOR JUAN CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ,
AGRIMENSOR CONTRATISTA, CODIA No. 36569.
Calle Boy Scout NO 59, Santiago.
Teléfono: 849-207-9861, email: licjcferreira@gmail.com

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que el día 21 de Junio del año 2024 a las 10:30 am, se celebrará la audiencia respecto al proceso técnico de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 20; resultando la Parcela No. 212939903063, con una superficie de 4,411.58 m2 del Municipio y Provincia Monte Cristi, bajo el número de expediente No. 0236-24-00435, a celebrarse en la segunda sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Monte Cristi, ubicado en la calle Pimentel, Sector las Colinas, reclamada por la señora CLARA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ.

AGRIM. LENIN ALBEAL CABRERA ORTEGA,
CODIA 33759.

FC 503064

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año 2023, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Quinta sala Civil de asuntos de Familia, mediante la Sentencia Civil No. 1450-2023-SSEN-01388, ordenó lo siguiente: FALLA: Primero: Pronuncia el defecto contra JULIO RAFAEL RODRIGUEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. Segundo: Admite el divorcio entre los señores MAYRA FERNANDEZ RIVERA y JULIO RAFAEL RODRIGUEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos, Cuarto: Comisiona al ministerial Víctor M. Martínez, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, secretaria general. Así mismo se hace saber que en fecha siete (07) del mes de mayo del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00003, folio No. 0063, bajo el Acta No. 000232 año 2024, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024.

Licda. Angela del C. Taveras B.,
Abogado.

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que el día 21 de Junio del año 2024 a las 10:45 am, se celebrará la audiencia respecto al proceso técnico de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 20; resultando la Parcela No. 215911766326, con una superficie de 82,773.56 m2 del Municipio de Guayubín, Provincia Monte Cristi, bajo el número de expediente No. 0236-24-00436, a celebrarse en la segunda sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Monte Cristi, ubicado en la calle Pimentel, Sector las Colinas, reclamada por el señor EDDY AYBAR ARAMBURO.

AGRIM. LENIN ALBEAL CABRERA ORTEGA,
CODIA 33759.

FC 503064

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 86 del Reglamento General del Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título emitido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha 12 de abril del 2011, a nombre de Josefina Altagracia Acosta Julián De Gómez, respecto del inmueble cuya descripción es la siguiente: Apartamento No. 201, Segunda Planta del condominio Pimentel, matrícula 0100178657, en el Solar 8-B, Manzana 547, del Distrito Catastral No. 01, ubicado en el Distrito Nacional.

FC 503091

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 559/2024.-Expediente No.254-2023-00657.-
AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. EL ABOGADO DEL ESTADO VS DIOGENES PUJOLS ENCARNACION (RECLAMANTE). Inmueble (s): Parcela 751 y 757, resultante 304526123640, D.C 3, SAN JOSE DE SAN JOSE DE OCOA. COLINDANTES: AL NORTE: CALLE (ANTIGUO CAMINO REAL LA ESPERANZA LIMONAL); AL ESTE: GLORIA AMPARO MEJIA, AGUSTIN PUJOLS, FAUSTO ENRIQUE ORTIZ, ANGELA ORTIZ Y CALLE; AL SUR: THEANY PATROCINO, AMIRA PIMENTEL, EYANIRA CASTILLO, JUAN PUJOLS, CAMINO, JUAN ANTONIO SOTO, YUDELYS ENCARNACION; Y AL OESTE: JULITO AGUSTIN.- OTRO INTERESADO: Agrimensor TIRSO JOEL RAMIREZ MANCEBO, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional.- SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 13 del mes de Junio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.- En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, a los seis (6) día del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024); años 180' de la Independencia y 161' de la Restauración.- Firmado de forma digital por Rosevmil Milagros Santana Guerrero, secretaria y por Fredy Geraldo, juez. L.G.

FC 503092

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

Certificado de Título matrícula No. 0900011396, que ampara el solar No. 1, manzana117 del D. C. No. 1, con una superficie de 210.66 metros cuadrados, del municipio Hato Mayor del Rey, a nombre de Juan Danilo Tejeda Crispín.

Egidio del P. Peña Jiménez
Abogado apoderado

FC 503105

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el artículo 22 de la Ley No. 1306-bis del 21/05/1937, el señor, JOSE ENRIQUE DURAN ESPINO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0542271-1, domiciliado y residentes en la calle Leovilda del Villar, No. 53, Edificio Condominio Mel, Piso 3, Apartamento 3-B, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como su abogado constituido y apoderado especial, LIC JOSE B. DIAZ SECIN, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1186929-3, abogado de los Tribunales de la República, con Oficina situada en la calle Puerto Rico No.70, esquina calle Aruba, ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, teléfono 809-818-7048, oficina 809-699-2734, diazsecin@hotmail.com lugar donde hace formal domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa señora CARMEN DERLIZA JIMENEZ GUZMAN cuyo último domicilio conocido es en la calle Leovilda del Villar, No. 53, Edificio Condominio Mel, Piso 3, Apartamento 3-B, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, por lo tanto procedo a emplazarla en acción de DIVORCIO, por Causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Fiscal del Distrito Nacional, el día Treinta y uno (31) del mes de mayo del año 2024, a las 10:00 am, así como a la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderada, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrara en la SEPTIMA (7ma) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, primera (1era) planta, ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día DIECIOCHO (18) DE JUNIO del año 2024 a las 9:00 A.M. Para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes mayo del año 2024.

LIC. JOSE B. DIAZ SECIN,
Abogado apoderado de la parte Demandante.

FC 503055

A: Dirección Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Central.
Asunto: Notificación de Trabajos de SUBDIVISION
Referencia: Autorización de Mensura de Fecha 10 de mayo de 2024, Expediente 6632024030431 otorgada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Central.

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos Nos 75, 167 y 168 del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario hacemos de público conocimiento que el día 18 de junio de 2024 a las 9:00 de la mañana se dará cumplimiento a la Autorización mencionada en la referencia, otorgada al Agrimensor RIVIEL ANTONIO HERNANDEZ HURTADO, para que realice los trabajos de SUB DIVISION, sobre el inmueble identificado como Parcela No. 198-A-62, del DC No. 32 del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Ubicado en la Calle Barahona del sector Nuevo Amanecer del Hipódromo, Municipio de Santo Domingo Este. Propiedad de MARIA JOSEFINA TORRE DE BEMJAMIN, representado por FAUSTO GALVA, y transfiriendo, cuatrocientos setenta metros cuadrados (470.00 m2) a la señora ANA CRISTINA CEBALLOS COLÓN.

RIVIEL ANTONIO HERNANDEZ HURTADO,
Agrimensor-Contratista.
Codia 44637.

FC 503066

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 0160055334, del Banco Banreservas, de fecha 2005, por valor de RD$25,100.00, a nombre de: Juan Ramón Méndez Rivas, Céd. 078-0012513-5. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 503079

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen las operaciones bancarias de la República Dominicana, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO la PÉRDIDA del Certificado Financiero marcado con el No. 9601153813, expedido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, a favor de la señora YOKASTY CASTRO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. RUDDY CASTILLO CASTILLO
Abogado

FC 503125

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

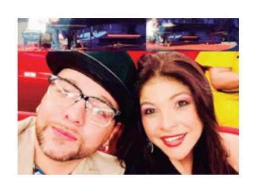
En cumplimiento del artículo 92, párrafo 3 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario artículos 86, 87, 88,89 y 90, del reglamento general de Registro de títulos y la resolución 43-2007 dictada por la Suprema Corte de Justicia, se hace de público conocimiento que hace algún tiempo se extravió el Certificado de Título duplicado del dueño matrícula No. 3001112492, expedido por el Registrados de títulos del Departamento de Santiago, que ampara el siguiente inmueble: El módulo A-1, primer nivel, en el edificio comercial del Monumento, ubicado en la parcela 13-A-7 del Distrito Catastral No. 08, del municipio y provincia de Santiago, con una superficie de 67.50 metros cuadrados y áreas útiles de 52.68 metros cuadrados, propiedad de Seguros Pepín, S.A., RNC: 1-01-01331-1, Licda. Nidia Defrank de Mendoza.



ENTREVISTA

Nikauly De La Mota confesó en entrevista que fue madre durante seis meses

La comunicadora y política dominicana Nikauly De La Mota, quien fue candidata a la vicepresidencia por el partido Generación de Servidores (GenS), reveló en una entrevista que fue madre durante seis meses, pero lo perdió.



Hace unos días atrás y como parte de un media tour donde conversaba de su propuesta vicepresidencial junto a Carlos Peña, Nikauly se abrió en una interesante conversación e hizo la revelación cuando le preguntaron que si no ha tenido hijos por decisión propia o porque no ha podido, además este domingo su esposo la felicitó por el Día de las Madres, lo que despertó aún más la duda.

»Quiero que sepas que yo sí tengo hijos, yo estuve embarazada hasta seis meses y en un tema muy delicado el Señor se llevo a mi hijo, pero mi hijo tiene nombre, está en una foto en mi casa con mi esposo actual y para nosotros tuvimos ese hijo porque fui madre de seis meses y lo parí, o sea, yo soy madre y qué bueno que en este programa se pueda saber, además yo estoy casada hace ocho años con mi esposo que tiene dos hijas maravillosas.



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

La Junta de Aviación Civil, en virtud de lo establecido en los Artículos 247 y 248 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, por el presente aviso cita a una Audiencia Pública a ser celebrada el 5 de junio de 2024, a las 2:00 p.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández" sito en la calle José Joaquín Pérez #104, Segundo Nivel, Gazcue, con el propósito de conocer la solicitud formulada por el operador aéreo nacional **ARAJET, S.A.**, en el sentido de que sea enmendado su Certificado de Autorización Económica, para incluir la ruta:

Santo Domingo (MDSD)/La Habana (MUHA)/Santo Domingo (MDSD).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 249 de la ley arriba citada, a la Audiencia Pública podrán concurrir todos los interesados en los servicios que pretende explotar el operador aéreo nacional **ARAJET, S.A.**

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



Calle José Joaquín Pérez, NO.104, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono 809 689 4167
JAC.GOB.DO

ARTISTICA

Kendall Jenner y Bad Bunny captados juntos en Miami

La modelo y miembro del clan Kardashian, Kendall Jenner y el cantante puertorriqueño Bad Bunny, habrían sido vistos entrando al restaurante japonés Gekko, mismo que es propiedad del también boricua y su socio David Grtuman.



En esta ocasión, la modelo y el cantante reavivaron estas especulaciones, tras ser captados juntos en Miami luego de dar por terminada la relación en diciembre de 2023.

Según se informó el portal de noticias, el intérprete Me porto bonito y la estrella del programa The Kardashians habrían pasado cerca de 1 hora y 20 minutos en una sala VIP.

GÉNERO TROPICAL

Karamelo El Ejecutivo sorprende con "Esta noche" en colaboración con RT Mundial

El artista de género tropical Karamelo continúa evolucionando su carrera artística. Ahora, sorprende al realizar un inesperado crossover tras más de 15 años realizando merengue junto a su banda, se sumerge de lleno en la salsa, y lo hace con el estreno de un contagioso tema musical titulado "Esta noche" en colaboración con el rapero, compositor y cantante dominicano RT Mundial.

"Esta noche llegó para quedarse. Es una salsa de pueblo, con sabor a dominicanidad, y eso fue lo que quisimos proyectar, no solo en el disco sino también en lo visual y creo que lo logramos". Expresó Francisco García, nombre de pila de Karamelo El Ejecutivo.

García, le da la bienvenida a esta nueva etapa de su carrera por todo lo alto, con la pegada popular que puede sentirse en los principales clubes de la Capital y el Cibao, la primicia de un nuevo álbum de salsa en el que está trabajando y el estreno de su nuevo sencillo en los principales medios de comunicación.

El tema musical tiene una duración de 3 minutos y 49 segundos y contó con la producción musical de Nelson Ulloa, la participación estelar en los coros de los maestros Henrry García y Fénix Ortiz y la realización audiovisual de Rubiote Films.

La salsa urbana "Esta noche" de Karamelo El Ejecutivo y RT Mundial está disponible en todas las plataformas digitales.

Sin duda, en los últimos tiempos, la salsa en la República Dominicana ha tomado un nuevo tono y es exactamente lo que busca Karamelo, al agregar un nuevo color al popular género para conquistar nuevas generaciones a nivel local e internacional a través de las fusiones urbanas, tal como ha pasado en colaboración internacionales, y lo hace de la mano de RT Mundial, convirtiéndolo en tremendo aliado, con quien asegura tendrá otras colaboraciones.



TEMARIO

NAPOLEÓN BERAS PRATS

Carolina Mejía, la mejor valorada entre los alcaldes La Alcaldesa de la Capital evidenció la menor tasa de rechazo



Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional

La firma encuestadora Sondeos publicó su nuevo ranking sobre valoración positiva y rechazo de los alcaldes de los 31 municipios cabeceras, de las 31 provincias del país y el Distrito Nacional.

En el balance general, Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, encabezó la muestra con un 74 % de aprobación y con la más baja tasa de rechazo 17 %.

Este estudio de SONDEOS mide el posicionamiento actual de los alcaldes con un balance desde el mismo momento de su juramentación, para el período 2024–2028.

En el caso de la alcaldesa Mejía, la valoración positiva se mantiene prácticamente intacta en comparación a los resultados de la gestión pasada, aunque no es el denominador común debido a que otros alcaldes que fueron reelectos han visto descender en algunos puntos su valoración, en el primer mes de este nuevo mandato.

El ranking es una mirada o perspectiva de la valoración que tienen los munícipes de los municipios cabeceras del país y la opinión pública, de cada uno, acerca de sus alcaldes y alcaldesas. Así se desprende este primer " Ranking de Valoración Política 2024.

Ministerio de Cultura abre convocatoria para participar en la Feria Internacional del Libro 2024



El Ministerio de Cultura ha convocado formalmente a escritores, libreros, editores, bibliotecarios, fundaciones culturales, instituciones gubernamentales, academias, universidades y entidades afines a someter sus propuestas para participar en la XXVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2024, que será celebrada del 7 al 17 de noviembre, en la Plaza de la Cultura.

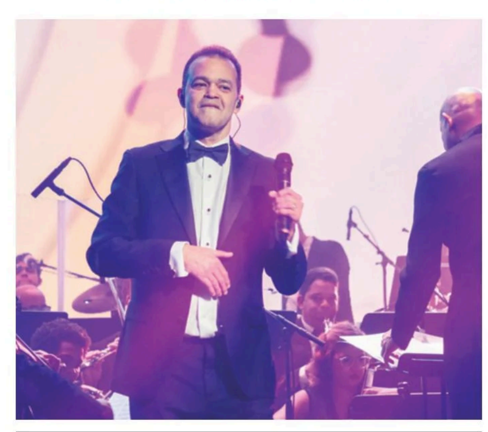
Cultura informó que las propuestas serán evaluadas por funcionarios de su Dirección General del Libro y la Lectura, otorgándole prioridad a aquellas que estén estrechamente relacionadas con los principales objetivos del magno evento.

Dichos objetivos son promover el acceso al libro y el interés por la lectura, fomentar las obras de los autores, propiciar la reflexión y el diálogo en torno a cuestiones cardinales del pensamiento y la escritura en el mundo actual, proveer una plataforma de comercialización y distribución del libro y perseguir fortalecimiento conceptual y operativo de la FILSD 2024.

Además se tomará en cuenta la creatividad, originalidad y relevancia del contenido de las propuestas. En la primera quincena del mes de agosto de 2024 se informará a los solicitantes sobre aquellas que han sido aceptadas para el programa ferial.

Conferencias, charlas, coloquios, conversatorios, presentaciones de libros, recitales, talleres y proyecciones de películas y cortos, son algunas de las actividades que se incluirán en esta edición de la fiesta más importante del libro y la cultura de la República Dominicana.

Alex Bueno brinda inolvidable concierto sinfónico dedicado a las madres



Alex Bueno durante su exitoso concierto.

En una noche para la historia que dejó hondas huellas en su corazón, el gran artista nuestro Alex Bueno brindó un inolvidable concierto con sus grandes éxitos de siempre, celebrando el 40 aniversario de su carrera artística.

La Sala Carlos Piantini, del Teatro Nacional fue el receptáculo ideal para un público de varias generaciones que siempre ha seguido de cerca al notable intérprete nacional de proyección internacional.

Emocionado y regiamente vestido con smoking, el artista saludó a los asistentes con su tradicional frase "Ay, Dios mío" y de inmediato empezó a cantar con su peculiar estilo, las canciones y géneros musicales que le han dado tantos triunfos y aplausos.

Me va, He sabido que te amaba, Un mechón de tus cabellos, Esa Pared, Amor de Pobre, Un imposible amor, Que cara tan bonita, Colegiala, Con el alma desnuda, Jardín Prohibido, Si vos te vas, y los Caminos de la vida, dedicada al artista colombiano, su autor e intérprete, fallecido recientemente, junto a muchas otras que hicieron las delicias de todos los presentes.

En tres ocasiones, el maestro y productor sinfónico Amaury Sánchez, agradeció la presencia del público, que después de un proceso electoral se entusiasmó a vivir la experiencia de este concierto, que fue preparado con mucho cariño.

Giancarlo Beras Goico avanza en rodaje del documental "Miriam Cruz: La Historia de una Diva"



Miriam Cruz y Giancarlo Beras Goico durante el rodaje del documental sobre la trayectoria de la gran artista nacional, que tiene la dirección y producción de Beras Goico.

Con buen éxito sigue avanzando el rodaje del documental "Miriam Cruz:-La Historia de una Diva", el nuevo proyecto cinematográfico del reconocido cineasta Giancarlo Beras Goico, basado en la brillante trayectoria y carrera musical de la notable artista dominicana Miriam Cruz.

Beras Goico expresó su entusiasmo por realizar esta producción junto a un equipo de talentosos profesionales, entre los que se destacan la guionista Mayra Pouriet, la productora de línea Oksana Decena y el director de fotografía Frankie Báez.

"Miriam Cruz es uno de nuestros íconos musicales más destacados. Su vida está repleta de historias fascinantes que este documental revelará al público, comentó Beras Goico.

Giancarlo estrenó recientemente, la película biográfica en la que rindió tributo a la memoria de su padre, el fenecido productor de televisión y filántropo Freddy Beras Goico.



AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del artículo 92, párrafo 3 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario artículos 86, 87, 88, 89 y 90, del Reglamento General de Registro de títulos y la resolución 43-2007 dictada por la Suprema Corte de Justicia; se hace de público conocimiento que hace algún tiempo se extravió el certificado de título duplicado del dueño matrícula No. 3001116489, expedido por el Registrados de títulos del Departamento de Santiago, que ampara el siguiente inmueble: El módulo A-2, primer nivel, en el edificio comercial del Monumento, ubicado en la parcela 13-A-7, del Distrito Catastral No. 08, del municipio y provincia de Santiago con una superficie de 65.50 metros cuadrados y áreas útiles de 53.89 metros cuadraos, propiedad de Seguros Pepín, S.A., RNC: 1-01-01331-1. Licda. Nidia Defrank de Mendoza.

AVISO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de público conocimiento que el día viernes que contaremos a catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, se procederá a la Venta en Pública Subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador de los inmuebles que se designaran más adelante en la Audiencia de Pregones, que al efecto celebrará LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESPAILLAT, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Segunda Planta del edificio del Palacio de Justicia de Moca, ubicado en la calle Duarte No. 63 (en medio de Pollo Licey y la estación de combustible Las Mercedes), municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. EMBARGO: El embargo ha sido realizado en fecha siete (07) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), según mandamiento de pago acto No. 80/2024, debidamente inscrito en el Registro de Títulos del departamento de Moca, en fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) sobre los inmuebles propiedad del señor FRANCISCO ALMENGO UREÑA, con domicilio en la calle Orlando Martínez No. 24, Joba Arriba, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, República Dominicana: 1) INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACION CATASTRAL NO. 316663683059 Y SUS MEJORAS DEL MUNICIPIO GASPAR HERNANDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 261.21 METROS CUADRADOS, AMPARADO EN LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO MATRICULADO CON EL No.1100043638, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ALMENGO UREÑA, EXPEDIDA A FAVOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA. 2) INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA PARCELA: 214, DISTRITO CATASTRAL NO. 05, DEL MUNICIPIO GASPAR HERNANDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 67,644.00 METROS CUADRADOS, AMPARADO EN LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO MATRICULADO CON EL NO. 1100013170, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ALMENGO UREÑA, EXPEDIDA A FAVOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA. 3) INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA PARCELA:220, DISTRITO CATASTRAL NO. 05, DEL MUNICIPIO GASPAR HERNANDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 137,523.00 METROS CUADRADOS, AMPARADO EN LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO MATRICULADO CON EL NO. 1100013174, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ALMENGO UREÑA, EXPEDIDA A FAVOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA: EL PERSIGUIENTE: Los mencionados inmuebles han sido embargados a requerimiento del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, institución autónoma del Estado, regida de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fomento Agrícola No.6186 del 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, RNC No.401007665, con domicilio y oficina principal en su edificio marcado con el No.601, de la Avenida George Washington de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado por su Administrador General, el señor FERNANDO DURAN, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario bancario, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0065643-8, institución bancaria que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. MARLYN ROSARIO PEÑA, ARGELY BAEZ BETANCES Y RAFAEL PEÑA BARRIENTO, dominicanos, mayores de edad, casadas y soltero, domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos.001-1378388-0; 223-0023654-8 y 402-1125797-3, respectivamente, con estudio profesional común abierto en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio mencionado más arriba y ad-hoc en el lugar que ocupa la sucursal del Banco Agrícola en la ciudad Moca, sito en la carretera Duarte km 01, el Caimito del Hospital, municipio Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. CONDICIONES DE LA VENTA: El pliego de condiciones ha sido depositado en la Secretaría de LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESPAILLAT, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, donde constan las condiciones para la venta y adjudicación de los inmuebles señalados, entre las cuales se encuentran las que a continuación se indican: El persiguiente ha fijado la suma de RD$9,849,159.42 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 42/100), que es el monto de la deuda en principal e intereses devengados hasta la fecha del mandamiento de pago, sin incluir los intereses y demás accesorios vencidos al día de la venta, ni los gastos del procedimiento, intereses y gastos que serán indicados en el comienzo de la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente en manos de la Secretaria de LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESPAILLAT, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, sito en la calle Duarte No. 63 (en medio de Pollo Licey y la estación de combustible Las Mercedes), municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la Primera puja, en cheque certificado por una institución Bancaria con domicilio en la República Dominicana, o en dinero en efectivo, moneda de curso legal, requisito sin el cual no serán admitidos, todo de conformidad con el Cuaderno de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta.

HECHO Y FIRMADO en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MARLYN ROSARIO PEÑA,
Abogada.
LICDA. ARGELY BAEZ BETANCES,
Abogada.
LICDO. RAFAEL PEÑA BARRIENTO,
Abogado.

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y cumpliendo con las disposiciones del art.42 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcios, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha 8 del mes de abril del año 2024, la Octava Sala de la Cámara de lo Civil para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ha dictado la sentencia civil No.533-2024-SSEN-00883, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

FALLA: PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Luis José Reynoso Bencosme e Ivette Alexandra Reyes Ramírez, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. El presente divorcio fue pronunciado por ante el Oficial Civil de la Undécima Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), haciendo la correspondiente transcripción en el Libro de Divorcios No.00004, Folio 0013, Acta No.000296 del año 2024, según sentencia civil No.533-2024-SSEN-00883, de fecha 8 del mes de abril del año 2024, dictada por la Octava Sala de la Cámara de lo Civil para asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del D.N.

DRA. SORAYA MARISOL DE PEÑA PELLERANO,
ABOGADO.-

FC 503089

AVISO PUBLICITARIO

Se le avisa a las autoridades, civiles y militares, y al público en general que se abstengan:
ÚNICO: Que se abstengan de hacer negociaciones de compra o de venta incluyendo préstamos con las parcelas;

1. Parcelas Nos. 31352756458 del D.C. 12, con una extensión de 6,999.99 m2, de registrador de título de Moca, supuestamente a nombre de LUIS MIGUEL DORRONSORO GIL RIVERA;
2. Parcela No. 31355648764, del D.C. 12, con una extensión de 4,685.38 m2, de registrador de título de Moca, supuestamente a nombre de LUIS MIGUEL DORRONSORO GIL RIVERA;
3. Parcela 313552656295, del D.C. 12, con una extensión de 2,978.64 m2, de registrador de título de Moca, supuestamente a nombre de LUIS MIGUEL DORRONSORO GIL RIVERA; que este señor no es propietario de estos inmuebles de la misma, y ha venido actuando en complicidad y falsificando documentos por la señora XIOMARA JOSEFINA DE LA INMACULADA VELAZQUEZ BURGOS, toda vez que estos inmuebles son propiedad del denunciante PEDRO ELPIDIO CORAZÓN DE JESÚS VELAZQUEZ BURGOS, hermano de la señora XIOMARA JOSEFINA DE LA INMACULADA VELAZQUEZ BURGOS, que secuestró documentos a los cuales le ha dado mal uso, estafando a personas inocentes, por lo que a cualquier interesado ponerse en contacto con él.

PEDRO ELPIDIO CORAZÓN DE JESÚS VELAZQUEZ BURGOS,
Propietario Denunciante.
Céd.: 032-0028812-8.
Tel.: 809-396-4835.

FC 503062

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No. 3000182971 (Duplicado del Dueño) que ampara el inmueble que se describe a continuación: “Parcela No. 127-A-10-B-REF-33, del Distrito Catastral 06, Apartamento No. 33, piso 1, del condominio y/o residencial, Alma Rosa II, del Municipio Santo Domingo Este, con una extensión superficial de 175.06 metros cuadrados, propiedad de Maribel Contreras Jiménez, cédula No. 001-1310724-7. La presente publicación se hace para fines de ley correspondientes.

FC 503123

PERDIDA ACREEDOR HIPOTECARIO

Que en virtud de lo establecido en el artículo noventa y dos (92) de la Ley número ciento ocho guión, cero cinco (108-05) de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), sobre Registro Inmobiliario y de la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil siete (2007) se publica la pérdida del Duplicado de Acreedor Hipotecario a favor del BANCO MULTIPLE BHD, S.A., por la suma de US$160,000.00, correspondiente al identificado con el número de matrícula cero, uno, cero, cero, uno, ocho, seis, cuatro, uno, cuatro (0100186414), correspondiente a la Parcela número tres, cero, nueve, cuatro, siete, cero, nueve, uno, uno, cinco, uno, uno, A, guión, ocho, (309470911511:A-8), Unidad Funcional A, guión, ocho, (A-8), del condominio Torre Jomiel I, con una superficie de seiscientos treinta y uno punto cinco (631.5) metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de JINMY ANTONIO VALERIO VALERIO.



Partido Primero La Gente (PPG)

Posposición de Rifa

Comunicamos que la Rifa vía tómbola del PPG; a celebrarse el 27 de mayo del 2024, ha sido pospuesta para el miércoles 5 de junio a las 4:00PM en el local de la Casa Nacional del PPG.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su confianza y el 5 de junio celebraremos juntos la gran Rifa.

Antonio Marte
Presidente del PPG

Convocatoria a celebración de asamblea general extraordinaria del CONDOMINIO BREVA (titular del
RNC 430-17875-6)

Atendiendo a la negativa del administrador del Condominio Breva en convocar al Consorcio de Propietarios a la celebración de una asamblea general extraordinaria que se tenía intención de que fuese celebrada el pasado 4 de mayo de 2024; y, observando el plazo dispuesto por el Reglamento de la Copropiedad y de la Administración del Condominio Breva y la Ley 5038 sobre Condominios, la Junta Directiva del Condominio Breva convoca a todos los propietarios del Condominio Breva a comparecer a la asamblea general extraordinaria que se estará celebrando el sábado ocho (8) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:30 P. M. en modalidad mixta:

- Presencial en el Gazebo del Condominio Breva.
- Virtual a través de la plataforma “Zoom”.

Los propietarios que participarán en modalidad virtual deberán informarlo a la Junta Directiva del Condominio Breva (en lo adelante “Junta Directiva”) a más tardar el sábado 1ro de junio de 2024 mediante los canales de información habilitados: colinasdelviento.breva@gmail.com, grupo de WhatsApp Breva General o mediante mensaje privado dirigido a alguno de sus miembros.

Oportunamente, la Junta Directiva enviará el enlace para acceder a la reunión en la plataforma “Zoom”, a los propietarios que opten por participar de manera virtual.

El orden del día será el siguiente:

1. Terminación de la relación existente con la sociedad administradora, Domar Business Solution, SRL (RNC.:132-11015-3).
2. Conocimiento y discusión de propuestas de servicios de candidatos para fungir como nuevo administrador del Condominio Breva.
3. Autorización a la Junta Directiva para la contratación del nuevo administrador del Condominio Breva.

Atentamente,

FC 503081 **Junta Directiva Unidos del Condominio Breva.**

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de lo que dispone el Párrafo III del Artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha EXTRAVIADO el Certificado de Título (Dueño), del inmueble identificado como: “LA UNIDAD FUNCIONAL A-102, identificada como 309590740477: A-102, matrícula No.4000369572, del condominio AQUA DE LA COLINA 10, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 1.49%, con un porcentaje de participación en la parcela de 1.49% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-062, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados: un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-01-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a PATIO, con una superficie de 24.19 metros cuadrados, un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-01-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 84.46 metros cuadrados”, propiedad del señor CLAUDIO HERRERA LÓPEZ.

FC 503104

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De Certificado Financiero No. RNC 4-01-00013-1 de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, de fecha 17 de Marzo del 2023, por valor de RD$40,000.00, a nombre de: MARIA DE LOS ANGELES SORIANO FLORIAN, céd: 402-4074946-1. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

FC 501186

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De Certificado Financiero No. 402-01-330-001527-2, del BANRESERVAS, de fecha 28 de diciembre del 2011, por valor de RD$200,000.00 A nombre de: Héctor Andrés Molina Martínez, ced: 001-1280410-9. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 502999

Convocatoria a celebración de asamblea general extraordinaria del CONDOMINIO BREVA (titular del
RNC 430-17875-6)

Atendiendo a la negativa del administrador del Condominio Breva en convocar al Consorcio de Propietarios a la celebración de una asamblea general extraordinaria que se tenía intención de que fuese celebrada el pasado 4 de mayo de 2024; y, observando el plazo dispuesto por el Reglamento de la Copropiedad y de la Administración del Condominio Breva y la Ley 5038 sobre Condominios, la Junta Directiva del Condominio Breva convoca a todos los propietarios del Condominio Breva a la asamblea general extraordinaria que se estará celebrando el sábado ocho (8) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 P. M. en modalidad mixta:

- Presencial en el Gazebo del Condominio Breva.
- Virtual a través de la plataforma “Zoom”.

Los propietarios que participarán en modalidad virtual deberán informarlo a la Junta Directiva del Condominio Breva (en lo adelante “Junta Directiva”) a más tardar el sábado 1ro de junio de 2024 mediante los canales de información habilitados: colinasdelviento.breva@gmail.com, grupo de WhatsApp Breva General o mediante mensaje privado dirigido a alguno de sus miembros.

Oportunamente, la Junta Directiva enviará el enlace para acceder a la reunión en la plataforma “Zoom”, a los propietarios que opten por participar de manera virtual.

El orden del día será el siguiente:

1. Autorización para la contratación de servicios de jardinería.
2. Definir protocolo para cementar áreas sin cemento en parqueos que tengan inconvenientes con acumulación de agua.
3. Autorización de los trabajos realizados en los parqueos Nos. 81, 82, 83, 84 y 104.
4. Autorización a apoderar abogados para proceder legal y judicialmente contra los responsables del levantamiento de la calle que colinda con los patios de las casas de Breva Sur; por el riesgo de colapso de las paredes y por las paredes colapsadas, en ausencia de la construcción de un muro perimetral. Así como, para procurar la reparación de los daños y perjuicios derivados y susceptibles de generarse por ello.
5. Definición de protocolo de autorización para la construcción de cisternas en parqueos.
6. Tema libre.

Atentamente,

FC 503081 **Junta Directiva Unidos del Condominio Breva.**

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, que modifica el artículo 22 de la Ley 136-BIS, sobre Divorcio, se advierte a la señora VERONICA ALTAGRACIA ORTEGA PEREZ, cuyo último domicilio es en calle María De Toledo No. 8, del Sector de Villa Consuelo en Santo Domingo, del Distrito Nacional, que su legítimo esposo el señor HECTOR LUIS FRIAS REYNOSO, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cédula de Identidad y electoral No. 001-0152343-9, domiciliado y residente en la calle Oviedo, No. 22, del Sector de Villa Consuelo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien hace elección de domicilio en el bufete de la abogada legalmente constituido y apoderada especial LICDA. MAGDALENA ENCARNACION, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identificación personal y electoral No. 001-1072382-2, con estudio profesional de abogado permanentemente abierto en la Av. 27 de Febrero No.194, Edf. Plaza Don Bosco, Apto. 401 de esta ciudad, Teléf. 809-688-2313, 809-697-0656, procediendo a emplazara a la acción de Divorcio por causa determinada incompatibilidad de caracteres en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes que contaremos a Treinta y Uno (31) día del mes de Mayo del año 2024, para que comparezca el día Jueves que contaremos a Veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2024, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia que a tal efecto celebrará en sus Atribuciones Civiles y en materia de Divorcio la Sexta Sala de la Cámara de lo Civil y de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68 Primer Nivel Esq. Santiago, Sector Gázcue, Distrito Nacional, La presente publicación es exigida y autorizada por tres (3) Díaz consecutivo por la suscrito abogada en la calidad antes señaladas, En la ciudad del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. MAGDALENA ENCARNACION
Abogada de la parte demandante

FC 502985

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria SODAIE 2024

En cumplimiento de la Constitución de la República, de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y Conexos del 21 de agosto del año 2000, de su Reglamento de aplicación 362-01 y de los Estatutos societarios de SODAIE de fecha 27 de octubre de 2016; se hace formal convocatoria a los socios activos, fundadores y delegados de la Sociedad Dominicana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), a la Asamblea General Ordinaria SODAIE 2024, a celebrarse en día 04 de junio de 2024, a las 10:00 a.m., en el Hotel Catalonia, para el conocimiento de los puntos de agenda siguientes:

1- Auditoría 2023
2- Nueva modalidad de reparto.
3- Presentación del sistema de reparto por monitoreo
4- Presupuesto 2024 y Gastos de administración.
5- Viaje a Ginebra, Suiza del Dr. José Rubén Gonell (Derechos del autor en el entorno digital), donde participaron los países miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).
6- Asamblea FILAIE R.D. (Días 24, 25 y 26 de octubre 2023).
7- FILAIE (Viaje a Panamá 2023, Comité Técnico).
8- Viaje al Salvador 2024, (Reunión Consejo Directivo FILAIE).
9- Coordinadora Cultural.
10- Sentencia del TC/0411/22 (Ley-6500 artículos 142 y 143).
11- Acción de Corrección de Error Material Sodinpro, TC/0004/23.
12- Acción Directa de Inconstitucionalidad Sodinpro, (Sentencia del TC/0411/22).
13- Dictámenes favorables:
► Sociedad Dominicana de Guionistas y Directores de Cinematográficos (SODOGDC).
► Sociedad Dominicana de Intérpretes de Audiovisual (SODINAVI).
14- Decretos Presidenciales:
► Entidad de Gestión Colectiva de Arreglistas Musicales (EGECAM).
► Centro Dominicano de Derechos Reprográficos (CEDODERE).
► Sociedad de Derechos Fotográficos (SODEFOTO).
15- Visita al Presidente de la República, Sr. Luís Abinader Corona (Fondo de pensiones, Ley de Música, Ley Registro único de Artistas y Copia Privada).
16- Avances del Órgano de Gestión Conjunta (OGC).
17- Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Acuerdo firmado en fecha 19-09-2023.
18- Apoyo Campañas ONDA, en diferentes provincias del país.
19- Registro de interpretaciones y arreglos musicales en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).
20- Monitor Latino.
21- Asamblea Eleccionaria y Comité Electoral.
22- Asamblea de Delegados.
23- Nuevo local oficina administrativa SODAIE.
24- Encuentro AIE- España R.D. (Tarifa de la Música en el Audiovisual, Plataformas digitales e inteligencia artificial).
25- Ratificar porcentaje económico para los Gastos de Administración de las Recaudaciones Nacionales e Internacionales.
26- Ratificación de la inversión de prensa para el mercadeo de la imagen corporativa de SODAIE.

Ramón Orlando Valoy,
Presidente.

FC 503018

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud del art.22 de la ley 1306-Bis de divorcio, hacemos de público conocimientos, que el señor FRANK JUNIOR DIAZ BAEZ,dominicano,mayor de edad,casado,Militar,Uniforme Service (ARMY),portador del pasaporte No.C25172521,y del carnet de Militar EP Grade,Rank SPC, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito en este Municipio de Jarabacoa,Provincia La Vega, quien tiene como abogado especial y apoderado al LIC. JOSE FRANCISCO DIAZ ABREU,dominicano, mayor de edad,soltero,abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No.050-0023969-8,con estudio profesional abierto en la calle Obdulio Jiménez no.11,2do.Nivel de Yerba Buena del Municipio de Jarabacoa,Provincia La Vega.tel.829-578-0285,correo:josefranciscodiaz3@gmail.com,donde hace elección de domicilio,para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento. ADVIERTE a su legitima esposa YAFREISY PEREZ ASTACIO,que ha falta de conocimiento del domicilio actual, se procederá a emplazarle que el día Viernes 27 de Mayo a las 9:00 de la mañana del 2024, en la persona de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de Jarabacoa, así como en la puerta y secretaria del Tribunal apoderado y al último domicilio conocido de la Demandada en la calle Víctor Méndez Capellán del Residencial Miranda # 2,sector de Palo Blanco del Municipio de Jarabacoa,Provincia La Vega, a los Fines que COMPAREZCA el día Miércoles 05 de junio a las 9:00 de la mañana del 2024,fecha para la que fue aplazada la audiencia y se conocera de forma presencial con el expediente No. 2024-0037599, a la audiencia que se celebrara en la sala Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa,Provincia La Vega, en sus atribuciones civiles, en su local donde acostumbra a celebrar sus audiencias situado en una de la sala Civil de la Planta del Distrito Judicial de Jarabacoa, ubicado en las calle Miguel M. Castillo,esquina Avenida Estela Geraldino,de éste Municipio de Jarabacoa.Provincia La Vega. Donde se conocerá la audiencia de divorcio por incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, incoado por su legítimo esposo señor FRANK JUNIOR DIAZ BAEZ, en contra de su esposa señora YAFREISY PEREZ ASTACIO. Jarabacoa,La Vega, hoy 23 de Mayo del 2024,Rep.Dom.

Lic. JOSÉ FRANCISCO DIAZ ABREU
ABOGADO APODERADO

(AC-33754-WP-27-28-29/05/2024)

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLES

Para generar conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que la venta del inmueble embargado ha sido fijado para el día que constaremos a once (11) días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro (2024), a las (09:00) horas de la mañana, ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Las Matas de Farfán en atribuciones Civiles, ubicado en la Calle Independencia No. 118, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador del siguiente inmueble; Inmueble identificado como una casa No. 323, ubicado en la Calle Principal Pajonal, Las Matas de Farfán, con los linderos siguientes: al Sur: Propiedad de Eulalio Ramírez, al Norte: la misma parcela, al Oeste: la misma propiedad de Eulalio Ramírez y al Este: la calle principal de Pajonal, con aproximadamente 15 tareas, que en dicha propiedad hay una casa de concreto, techada de zinc, con sala, comedor, habitación, cocina, galería y el baño a fuera. Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio del señor FIDEL SALDANA SALDANA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 01|-0011769-4, domiciliado y residente en la, Calle Principal de la Sección Pajonal, del Municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan, a diligencias y persecución del señor MARIO ENRIQUE RAMIREZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y Electoral No. 012-0003126-6, domiciliado y residente en la casa No.05 calle Prolongación Eusebio Puello, de esta ciudad de San Juan de la Maguana, quien tiene como abogados constituidos a LICDA. PAMELA YISSEL FERNANDEZ DE OLEO y el LIC. RODY ML. MENDEZ HIDALGO, dominicanos, mayores de edad, solteros, con cedulas de identidad y electoral Nos. 012-0103842-7 y 012-0113436- 6, con matrículas de colegio de abogados de la Republica Dominicana Nos. 41830-298-10 y 78435-61-18, con celulares 829-905-5388 y 829-7875425, con estudio profesional abierto en la casa No. 10 calle Areito de San Juan de la Maguana, con elección de domicilio en la secretaria del Juzgado de Primera Instancia de las Matas de Farfán, ubicada en la avenida Independencia No. I18 donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. ACTOS NOTIFICADOS: 1)- No. 1010/2021, de fecha (12) del mes de mayo del año Dos Mil veintidós (2022), instrumentado por el ministerial Yeri Alberto Familia Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal, Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO, 2)- Acto No. 1648/22 de fecha doce (12) del mes de Julio del año Dos Mil veintidós (2022), instrumentado por el ministerial Yeri Alberto Familia Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal, Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, contentivo dicho acto del PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO, y 3)- Acto No. 1701/2022 de fecha dieciséis (16) del mes de julio del año Dos Mil veintidós (2022), instrumentado por el Ministerial Yeri Alberto Familia Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal, Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, se procedió a la NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA DEL PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO. Dicho embargo inmobiliario fue inscrito por ante el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de San Juan de la Maguana, de fecha veintinueve (29) del mes julio del año Dos Mil veintidós (2022). El precio de la primera puja será de CIENTOS SIETE MU SEISCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS (RDS107,614,00), más los intereses o gastos legales y honorarios, debidamente todo subastador depositar por ante la secretaria del tribunal donde se celebra la subasta, un diez (10%) del precio de la primera en efectivo o cheque Certificado E Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, Republica Dominicana, hoy Veintisiete (27) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. RODY MANUEL MENDEZ HIDALGO.
Abogado- Persiguiente

AVISO DE MENSURA

Expediente No. 6632024019169, que el 7 de junio del año 2024 a las 10:00 de la mañana, Iniciaremos el trabajo de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 3-PROVISIONAL, del Distrito Catastral No. 15 del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Coordenadas X:402913.30 Y: 2049688.35, a nombre de la Sra. CARMEN ALTAGRACIA FRENZEL, Propietaria, representada por ISIDRO CAMPOS LIBERATO. A todas las personas que tengan interés en esta mensura, deben comunicarse con la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Correspondiente, o con el: Agrim. Miguel Antonio Puente Ozuna. Tel.829-391-0224, correo agm.puenteozuna@gmail.com.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se avisa al público en general, a los Colindantes y a la Dirección Regional de Mensura Departamento Central que el día 7 de mayo del 2024, a las 09:00 AM, se iniciará la Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro Parcela No. 64-PRO-8, PORCION C, del Distrito Catastral No. 04 del Distrito Nacional, con una superficie de 504.76 m2, propiedad de POLYPLAS DOMINICANA S.A. ubicada en la calle Sagrario E. Díaz casi esquina Calle María Montez, Villas Agrícolas, Distrito Nacional, Autorización de fecha 09 de mayo de 2024, EXPEDIENTE No. 6632024029946. Coordenadas de Referencia. 18.497093°, -69.910442°.

Agrim. Raimy Domínguez,
Codia 38374 - Tel. 809-935-7146.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se avisa al público en general, a los Colindantes y a la Dirección Regional de Mensura Departamento Central que el día 7 de mayo del 2024, a las 09:00 AM, se iniciará la Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro Parcela No. 62-PRO, PORCION C, del Distrito Catastral No. 04 del Distrito Nacional, con una superficie de 2,981.61 m2, propiedad de POLYPLAS DOMINICANA S.A. ubicada en la calle Sagrario E. Díaz casi esquina Calle María Montez, Villas Agrícolas, Distrito Nacional, Autorización de fecha 09 de mayo de 2024, EXPEDIENTE No. 6632024029938. Coordenadas de Referencia. 18.497093°, -69.910442°.

Agrim. Raimy Domínguez,
Codia 38374 - Tel. 809-935-7146.

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado, el Certificado de Título Núm. 82-9974, Libro 859, Folio No. 223, marcado con el solar No. 10-Ref., Manzana No. 368-B, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, Apto. No. 1-A, Primera Planta, de la calle Danae, sector Gazcue, que ampara los derechos con un área de construcción que mide Ciento Veintinueve Metros Cuadrados (129.00 MT2), emitido en fecha dos (02) del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis (1986), por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a favor de la señora MILAGROS ROSALIA SMESTER BÁEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1851813-3, domiciliada y residente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Dr. Alfredo Castro Garabito
Abogado apoderado

FC 503095



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

AVISO

EL MINISTERIO DE DEFENSA AVISA POR ESTE MEDIO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LOS HABITANTES DE LAS PROXIMIDADES DE LA CONCESIÓN MINERA DENOMINADA «LA LUISA», UBICADA EN LOS PARAJES LA SIGUAPA, LOS PAREDONES, BATEYES GAUTIER, LA LUISA Y LA TUMBA, SECCIÓN DEL BATEY GAUTIER, MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D., QUE DESDE EL 16/5 AL 16/6/2024, LA EMPRESA DOCALSA, S.A., REALIZARÁ TRABAJOS DE VOLADURAS.

EL PRESENTE AVISO, TIENE COMO FINALIDAD EVITAR FALSAS ALARMAS ENTRE LOS HABITANTES DE LAS INDICADAS LOCALIDADES.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO, J-5 Y RELACIONES PUBLICAS, MIDE.

PODER JUDICIAL, REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL, PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No. 206841603795 Del Distrito Catastral No. 1 Del Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan. (Solar 12 Manzana 59). Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia. El Secretario del Tribunal de Tierras a todos quienes pueda interesar el Abogado del Estado VS.: Asmin Abel Gutiérrez Jiménez, actuando en nombre y representación de la Razón Social Fertisa S.R.L (Reclamante) Otro interesado el Agrimensor Elvin Encarnación Ogando. REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera: NORTE: Juan Pablo Tejeda. ESTE: Calle Sánchez. SUR: Calle Santome. OESTE: Amancia Pérez. SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 25/06/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luis Pelayo González No.4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana. SAN JUAN, R. D., hoy día 5 de abril de 2024, años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración. "El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el Juez y Secretario que figuran en la estampa".

Ernesto Casilla Reyes
José C. Roa Romero

PODER JUDICIAL, REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL, PROVINCIA SAN JUAN

PARCELA No. 206842640397 Del Distrito Catastral No. 2 Del Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan. (Antigua Parcela 183_). Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia. El Secretario del Tribunal de Tierras a todos quienes pueda interesar el Abogado del Estado VS.: Malennis Montero Bocio (Reclamante) Otro interesado el Agrimensor Elvin Encarnación Ogando. REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera: NORTE: Calle. ESTE: Daniel Pérez Castillo. SUR: José Manuel Meran Calderón. OESTE: Gerineldo Alcántara. SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 25/06/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa este Tribunal de Tierras en Calle Dr. Luis Pelayo González No.4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta, del palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan de la Maguana. SAN JUAN, R. D., hoy día 5 de abril de 2024, años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración. "El presente auto de emplazamiento ha sido firmado digitalmente por el Juez y Secretario que figuran en la estampa".

Ernesto Casilla Reyes
José C. Roa Romero

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS (DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO)

Por este medio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 párrafo III de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor, mediante el cual se constan los siguientes gravámenes: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, del inmueble identificado catastralmente como: «Solar 1-O, manzana 4020, DC 01, con una superficie de 234.00 metros cuadrados, ubicado en DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, propiedad de los Sres. AUGUSTO CESAR GONZALEZ MATOS Y MARTHA PINALES HIBREA DE GONZALEZ» se encuentra extraviado.

WINNIFER MICHELL BREA PAULINO.
Firma.

FC 503061

AVISO PARA TRABAJOS DE REGUALARIZACION PARCELARIA. Expediente No. 6622024066031

Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día 08/06/2024 a las 10:00 am, se realizaran los trabajos de Mensura, en una porción de terreno ubicado aprox. a unos 150 ML. del carretera Licey- Moca, coordenadas geográficas 19.4368970, -70.6198020, en el Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, dentro del ámbito de la Parcela No. 536 del D.C. No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, a petición del señor ROBERTO JOSE RIVAS JIMENEZ, de acuerdo con la autorización del 22/05/2024 Agrimensor contratista José Ricardo Martínez Guzmán, 809-232-1889, correo electrónico ricardo.m.09@hotmail.com.

JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Agrimensor Contratista
Codia 44570

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Exp. No. 6632024013888

En cumplimiento de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento General de Mensuras Catastrales y demás normativas, se hace de público conocimiento que el día 8 de junio del año 2024 a las 10:00 a.m. el Agrim. Nattier Ernesto Pérez M. Codia No. 28975 con oficina en km. 8 ½ Carretera Mella, Plaza Sambuka, Local 3-C de Sto. Dgo. Este, tel. 809-283-6963, correo Nattier.perez@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de campo correspondiente a Deslinde sobre una porción de terreno de 2,500.00 mts2, inmueble identificado como: Parcela No. 185-42, del D.C. 06 del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo. PROPIEDAD DEL SR. ELPIDIO ANTONIO SAAD TORRES. Ubicado en la calle Camino de Juan López, doblamos al norte en la calle D y a unos 50 mts en la próxima esquina a la izquierda se encuentra el inmueble, sector Los Tres Ojos. Coordenadas: Este 18.483108 y Norte -69.835533. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. Nattier Ernesto Pérez M.
Codia No. 28975

FC 503100

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Exp. No. 6632024033341

En cumplimiento de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento General de Mensuras Catastrales y demás normativas, se hace de público conocimiento que el día 8 de junio del año 2024 a las 10:00 a.m. el Agrim. Nattier Ernesto Pérez M. Codia No. 28975 con oficina en km. 8 ½ Carretera Mella, Plaza Sambuka, Local 3-C de Sto. Dgo. Este, tel. 809-283-6963, correo Nattier.perez@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de campo correspondiente a Regularización Parcelaria sobre una porción de terreno de 287.54 mts2, inmueble identificado como: Parcela No. 159, del D.C. 06 del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo. PROPIEDAD DEL SR. HENRY ANDRICKSON ALMONTE. Ubicado en la calle Buen Retiro a unos 30 mts al oeste de la esquina con la calle Prado Viejo del Proyecto Prado Oriental. Coordenadas: 18.494407° Este -69.779880° Norte. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. Nattier Ernesto Pérez M.
Codia No. 28975

FC 503100



AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

En virtud de la Autorización No.6632024033528, de fecha 24 de mayo del 2024, se hace de público conocimiento que el día 13 de junio del 2024 a las 11:00 a.m., se realizar los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA, dentro de la Parcela No. 1377. Del D. C. No. 08, del Municipio de Azua, Provincia de Azua, con una superficial de (260.99) Metros cuadrados. Ubicado en la el Colon del lado atrás de la fortaleza, en las siguientes coordenadas. 18.460297º ,-70. 735286º Propiedad de: ALTAGRACIA MARIA FELIZ NAVARRO.

AGRIM. RAFAEL EMILIO BELTRE AGRAMONTE
CODIA -10019

FC 503148

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la Autorización de fecha 22 de Mayo del 2024, se hace de público conocimiento que el día 13 de junio del año 2024 a las 10:00 a.m. se realizarán los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 5378 D.C. No. 8, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua con la siguiente área de (350.13) metros cuadrados ubicado, entre la c/ Luperón y c/ Francisco Soñé, En las siguientes Coordenadas, 18.454630,-70. 728243. Exp: 6632024028435, Propiedad de: CRISTINA PERALTA RAMIREZ, MILDRED ELIZABETH PERALTA RAMIREZ, PEDRO ANTONIO PERALTA RAMIREZ, GEORGINA PERALTA RAMIREZ, NELSON PERALTA RAMIREZ, EDDYS MANUEL PERALTA RAMIREZ, SUSANA PERALTA RAMIREZ, KENIA PERALTA RAMIREZ Y MARILIN PERALTA RAMIREZ. Debidamente representados por: HEIDY ALBERTO REYEZ ADAMES.

AGRIM. RAFAEL E. BELTRE A.
CODIA -10019

FC 503148

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la Autorización de fecha 22 de Mayo del 2024, se hace de público conocimiento que el día 13 de junio del año 2024 a las 09:00 a.m. se realizarán los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento de tres porciones de terrenos dentro del ámbito de la parcela 1264 D.C. No.8, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua con las siguientes áreas de (1,457.15), (633.59), (743.88) metros cuadrados ubicado, partiendo de la c/ Felipe Méndez con carr. Las yayitas, En las siguientes Coordenadas, 18.470433,-70.740130, 18.475726,-70.736689 y 18.476690,-70.737017. Exp: 6632024028443, Propiedad de: LUIS ALCIBIADES DE LOS SANTOS MENDEZ Y JORGE NUÑEZ.

AGRIM. RAFAEL E. BELTRE A.
CODIA -10019

FC503148

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la Autorización de fecha 22 de Mayo del 2024, se hace de público conocimiento que el día 13 de junio del año 2024 a las 08:00 a.m. se realizarán los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del D.C. No.1, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, con un área de (187.69) metros cuadrados ubicado, en la calle Bartolomé O. Pérez a 33 mts. De la calle pedro santana En las siguientes Coordenadas, 18.458287,-70.737807. Exp: 6632024026300, Propiedad de: MIGUEL ANGEL CARRASCO REYES.

AGRIM. RAFAEL E. BELTRE A.
CODIA -10019

FC 503148

FE DE ERRATA

Se hace público conocimiento que en la edición de la fecha viernes 03 de mayo del 2024, del periódico el nuevo diario, en la sección legal, se hace público un aviso para deslinde y sub división de la señora ANGELICA DURAN del expediente No. 6612024024791.

En dicha publicación se cometió un error involuntario en que solo se le puso el proceso de deslinde, cuando lo correcto es deslinde y sub división.

AGRIM. JOAN ANTONIO MEJIA
CODIA No. 35147

FC 503143

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA

VISTA: La Autorización de fecha 11\01\2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, correspondiente al Expediente No.6632024001758, para que el Agrimensor José Francisco Sánchez De La Rosa, Tels: 849-458-8173, 829-536-3318, e-mail: raulgarabitoO@gmail.com, agrimensor.santana@gmail.com, realice los trabajos de DESLINDE, a peticion de: Nelson Miguel Henríquez Díaz.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento del artículo 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se les comunica a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, a los colindantes, a los propietarios y al público en general, que el día lunes 12\02\2024, a las 09:00 a.m., se realizaron las operaciones de campo relativas a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno de 248.75Mts2, dentro del ámbito de la Parcela No.118, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicado, yendo en direccion norte\sur, en la calle Dr. Fernando A. Defilló #68, sector Ensanche Quisqueya, (a la derecha entre las calles Guarocuya y Enriquillo, al lado sur del edificio Doña Venecia), Santo Domingo, Distrito Nacional. Coordenada Geográfica: 2041510.224-399770.6417; 2041499.8498-399742.8138; 2041500.9299-399742.4192; 2041500.7686-399741.9777; 2041507.2511-399738.885 y 2041517.8375-399767.8621. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés sobre el inmueble, que deben comunicarlo en el momento de la mensura, al Agrimensor Contratista o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, de conformidad con lo que establece la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

JOSE FRANCISCO SANCHEZ DE LA ROSA,
Agrimensor Contratista.
CODIA 19403.

FC 503096

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES PARA DELINDES:

1) En virtud del Art. 8 de la Resolución de la Suprema Corte de Justicia y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales DT-2023-09. se hace de público conocimiento que el día Viernes 7 de Junio del arlo 2024. a partir de las 10:00 A. M., se llevarán a cabo las mediciones de una porción de terrenos de los terrenos correspondientes a la Parcela 337-L-1-C-5-A44 del D. C. 32 del Municipio de Boca Chica. Provincia Santo Domingo. cuyo derecho de propiedad fuera adquirido mediante compra hecha por la señora Ana Teresa Aquino. según consta en el acto de venta de fecha 15/06/2021. Dicha porción se encuentra situada en la calle Bromelias s/n del Residencial Jardines de Boca Chica. localizada con las coordenadas N18.462016 y W69.600146. y fueran autorizadas por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central. mediante el expediente No. 6632024020590 en fecha 2/04/2024 para efectuar labores de Deslinde del comentado derecho de propiedad 2) De igual manera. será medida una porción de terrenos de los terrenos correspondientes a la Parcela 337-C-1-C-5-A-50 del D. C. 32 del Municipio de Boca Chica. Provincia Santo Domingo. cuyo derecho de propiedad fuera adquirido mediante compra bocha por el señor Ramón Antonio Hosking según consta en el acto de venta de fecha 23/01/2024. Dicha porción se encuentra situada en la calle Príncipe Negro s/n del Residencial Jardines de Boca Chica localizable con las coordenadas N18.457013 y W69.603356. y fueran autorizadas por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central, mediante el expediente No. 6632024031827 en fecha 16/05/2024 para efectuar labores de Deslinde del comentado derecho de propiedad.

IVÁN A. VÁSQUEZ CORLETTO
Agrimensor Contratista, Codia No. 5548
Calle Fernando Valerio No. 2. Residencial Bohio II. Apto. 3H, La Julia. D.N., Tel. 809.224.8486.
Correo electrónico: iavascor@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de conocimiento público, que el viernes 14 de Junio del 2024, a las 10:00 AM., se realizaran los trabajos de NUEVA MENSURA, REFUNDICIÓN Y SUBDIVISION, dentro de las designaciones posicionales No. 409387550598, 409387558989, 409387550993, 409387559640 del Municipio de La Romana, Provincia La Romana. Propiedad de S.G1L MORALES, S.R.L. Expediente No. 6642024005775. Estos trabajos serán practicados por:

AGRIM. JOBAN N. GUANCE PEREZ
CODIA 34530
Telf. No. 809-508-6272

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA MARCA TAURO, COLOR NEGRO, AÑO 2015, PLACA NO. K0678551, CHASIS TARPCK501FC003709, a nombre de DANIEL PEÑA RUIZ.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO JEEP MARCA, MITSUBISHI, COLOR NEGRO, AÑO 2001, PLACA NO. G066357, CHASIS JA4LS31HX1P051697, a nombre de ALINA BRITO SANCHEZ.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO VOLTEO MARCA MACK, COLOR AMARILLO, AÑO 1995, PLACA NO. S014721, CHASIS 1M2AD09C8SW002628, a nombre de CORPORACION HBE, SRL.

PERDIDA DE PLACA: Del jeep, marca Kia, color negro, año 2017, placa No. G506706, chasis 5XYPG4A34HG194452, a nombre de GLENYS ODALIS NUÑES VERAS.

PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA LONCIN, COLOR BLANCO, AÑO 2024, PLACA NO. K2585853, CHASIS LLCLGL309RA108946, a nombre de MOTORES DEL SUR SRL.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: No. 13431725: del AUTOMOVIL PRIVADO, Marca NISSAN, Modelo MARCH, Color NEGRO, Año 2017, Placa y Registro AA10793, Chasis K13-064453, a nombre de AUTO IMPORT TAVERAS BRITO, SRL, CON RNC 1-31-37698-3, por Fabián Taveras Domínguez, Gerente.
FC 503054

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo jeep marca Audi, modelo Q5 premiun Plus S-Line, año 2011, color blanco, placa y registro No. G312655, chasis WA1DKAFP2BA043123, propiedad de ALEJANDRO IGNACIO MARTIN CORRAL, cédula 402-2556589-0.
FC 503147

PÉRDIDA DE DUPLICADO DEL DUEÑO DE CONSTANCIA ANOTADA

Se hace de público conocimiento la pérdida del Dueño de la Constancia Anotada del inmueble descrito como: parcela 65-B, del D.C. No. 12/2da. del municipio de Higüey, matricula No. 3000781369, y que ampara un derecho de propiedad de Ciento siete mil novecientos ocho punto veintiséis (107,908.26 M2), en este municipio de Higüey, expedido a favor de su propietario JUANA MARTINEZ.

LIC. EUSTAQUIO BERROA FORNES,

FC 503147

AVISO DE PERIODICO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 14 del mes de JUNIO del año DOS MIL VENTICUATRO 2024 A LAS 09:00 A.M. DE LA MAÑANA SE DARAN INICIO A LOS TRABAJOS DE CAMPO PARA DESLINDE, DE UNA PARCELA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 6.855.00 M2, DENTRO DEL ÁMBITO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA PARCELA 36 DC NO 20 MATRÍCULA NO 3000214240, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE Y PROVINCIA EL GRAN SANTO DOMINGO, EXPEDIENTE No. 6632024029611 PROPIEDAD DEL SÑR. JOSE PEDIE DE LA CRUZ. EXP. NO. 6632024029611

SILVESTRE DE LA ROSA REYES
AGRIMENSOR- CONTRATISTA
TEL. 8097086240
CODIA-46212

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo jeep, marca Nissan, modelo Pathander SE V6, año 1995, color rojo vino, placa y registro G095007, chasis JN8HD17Y8SW024754, propiedad de JOSE ANTONIO DE CASTRO SERRANO, cédula 057-0014878-5.
FC 503030

PERDIDA DE CHAPA: Volteo, marca Astra, modelo H7D 64.38, año 2002, color amarillo, placa S009307, chasis ZCNH76438AM422818, a nombre de GEOMATIC SOLUTIONS RP SRL, RNC 1-31-45362-7.
FC 503026

PERDIDA DE CHAPA: De la motocicleta, marca Yamaha, modelo R X S, color negro, placa N979165, año 1996, chasis 3HB_155900, propiedad de GENARA JIMENEZ.
FC 503019



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: ASJM-CCC-CP-2024-0001

OBJETO DE LA COMPRA

El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de la Maguana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **LA ADQUISICION UNA (1) CAMIONETA PARA SER UTILIZADA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, PARA SER UTILIZADO POR EL ENCARGADO EN EL PROCESO DE RECOLECCION DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana** ubicado en la Av. Independencia # 81 esq. Dr. Cabral, centro de la ciudad de San Juan de la Maguana, **en horario de 10:00 am a 2:30 pm** de lunes a viernes o descargarlo de la página Web de la institución ***http://ayuntamientosanjuandelamaguana.com***o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 10 DE JUNIO 2024 hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el **Palacio Municipal del Ayuntamiento de San Juan de la Maguana.**

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ING. LENIN DE LA ROSA
Alcaldesa Municipal



AVISO PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

Se hace de público conocimiento, la perdida de la constancia anotada en el certificado de título No. 20-2004, que ampara los derechos de propiedad de la parcela 81 del distrito catastral No. 04, Folio: 130 Libro: 26 ubicada en Municipio de Hato Mayor, Provincia Hato Mayor, con una extensión superficial de 10,291.12.50 M2, a favor de GERMANIA NELLY MORALES ASTACIO, aviso de conformidad con el párrafo III del Articulo 92 de la ley 108-05 de registro inmobiliario. La presente publicación se realiza a los fines de llevar a cabo el proceso de solicitud duplicado del dueño certificado de título, constancia anotada, por perdida, deterioro o destrucción.

AVISO DE SANEAMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

EXP. 0103-24-00089

Parcela POS 20714816897 DC de la ciudad de Barahona

Al: agrimensor José Alberto Mejía Aquino, al Abogado del Estado, a Mireya Pérez, Ramona García, José Ramón Feliz Gómez y a quien pueda interesar. En virtud del artículo 50 del Reglamento General de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Inmobiliaria, se CITA: a todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que cran tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Barahona, ubicado en la calle Colon No. 43 del Palacio de Justicia a la audiencia fijada para el día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presente las pruebas en las cuales fundamentan su pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. En la ciudad y municipio de Barahona, provincia de Barahona, Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MARTIRES MESA SANTANA
Reclamante

FC 503142

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En Cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y sus Modificaciones, por este medio se avisa que se ha Perdido el Duplicado del Certificado de Titulo Matricula No.2400055079, Libro 1636, Folio 0196, que ampara el Derecho de Propiedad sobre la Parcela No.311-A-REF-76-A-REF, del Distrito Catastral No. 32, de la Provincia: Santo Domingo, Registrado a Nombre de DIANELY MORAN MOREL, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1607312-3, el cual dicho título de propiedad se extravió en fecha y forma desconocida.

DIANELY MORAN MOREL
Propietaria

FC 503128

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En Cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y sus Modificaciones, por este medio se avisa que se ha Perdido el Duplicado del Certificado de Titulo Matricula No.0500046635, Libro 0051, Folio 249, que ampara el Derecho de Propiedad sobre el inmueble identificado como: 300376275937, que tienen un superficie de 787.26 metros cuadrados, ubicado en Sabana Yegua, Azua, registrado a Nombre de VLASDIMIR STIP JAVIER PAREDES, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.012-0069854-4, el cual dicho título de propiedad se extravió en fecha y forma desconocida.

VLASDIMIR STIP JAVIER PAREDES
Propietario

FC 503129

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Exp. No.6612024032059 VISTA: La Autorización de fecha de 24 de Mayo del año 2024 otorgada por la dirección regional de mensura catastral, Dep. Noreste a petición del Sr. DICKSON SERRANO DUARTE se avisa que el día 10 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Saneamiento en la P. No. 88 del Distrito Catastral 02, en la Entrada del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. Coordenadas: 19.3865420606701 -69.86755204830874.

AGRIM.DANIEL SANTANA ORTEGA DE LA CRUZ
CODIA 36423

FC 503130

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el miércoles (19) de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 a.m., se realizarán los trabajos de DESLINDE, parcela No. 9 del Distrito Catastral No. 19 MUNICIPIO SANTO DOMINGO Norte, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, inmueble ubicado en la calle A No. 6, del Sector EUGENIO MARIA DE HOSTO, (UTM 402764.64,2051232.73), a petición de sus propietarios, EUSEBIO ABAD ENCARNACION.

EXPEDIENTE No. 6632024028761

AGRIM.CARLOS MANUEL LOPEZ
Agrimensor Contratista
Codia: 42403
CEL: 809-507-2934

FC 503127

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades de la ley 1306- bis de divorcio, en su Art. 22, se hace de conocimiento general que el señor EDWIN DANIEL CRUZ, nacido en los Estados Unidos de América, mayor de edad, casado, con pasaporte de los Estados Unidos No.674224577, domiciliado y residente en 40 Chapman rd, Marlborough ct 06447 en los Estados Unidos de América y de tránsito en esta ciudad de La Vega, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial a la LIC. JOELIS DE JESÚS CRUEL, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 047-0162394-6, domiciliada y residente en la ciudad de la Vega, con estudio profesional abierto en la calle Mella No. 39 edificio Hernández, módulo 4ª de esta ciudad de La Vega; donde el requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Notifica a su legítima esposa la señora ROSA ALBANELY FORTUNA PAYERO, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que a falta de información de su domicilio procederemos a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el magistrado procurador fiscal del distrito judicial de La Vega, el día viernes que contaremos a treinta y uno (31) del mes de mayo del 2024, a fin de que comparezca el miércoles que contaremos a diecinueve (19) del mes de junio del 2024, a las 9:00a.m, ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, audiencia que se celebrara a puertas cerradas, sito: Tercera Planta del Palacio de Justicia, radicado en las esquinas que forman las calles García Godoy Duvergé y Av. Monseñor Panal, de la ciudad de La Vega. En la ciudad de La Vega a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2024.

LIC. JOELIS DE JESÚS CRUEL
Abogada apoderada.

(AC-33746-WP-27-28-29/05/2024)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor FERNANDO ESTRELLA TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, domiciliado y residente en la calle Principal num.18, San José Afuera, Baitoa, Santiago, R.D. cedula no.031-0301035-5; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial AL LIC. FAUSTO ALFONSO MARTE CEPEDA, cedula no. 047-0154228-6, con estudio profesional abierto en el no.50 de la Calle 27 de Febrero 2do Nivel Edif. Griselda Apto.201-B de esta ciudad de La Vega, R.D., lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora TARY SANDOVAL GARCIA, cuyo último domicilio conocido lo fue en Los Peladeros, municipio de La Vega, Rep. Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día 31 del mes de mayo del año 2024, así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia presencial que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el cual se encuentra en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 12 del mes de JUNIO del año 2024 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 27 días del mes de MAYO del año 2024.

LIC. FAUSTO ALFONSO MARTE CEPEDA
Abogado apoderado de la parte Demandante

(AC-33760-WP-27-28-29/05/2024)

SUBASTA POR EMBARGO INMOBILIARIO

Ha sido fijada para el día DOS (2) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) la audiencia de pregones que celebrará la QUINTA SALA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles, la cual acostumbra celebrar sus audiencias en uno de los salones del edificio que aloja las dependencias del Palacio de Justicia, Tercera Planta, localizado en la calle Hipólito Herrera Billini esquina Juan B. Pérez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en la que se llevará a cabo la venta y adjudicación al mayor postor y último subastador, del siguiente inmueble: "INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 227-20, DISTRITO CATASTRAL 03, APARTAMENTO 2-B, PRIMERA PLANTA DEL CONDOMINIO MARI-LAURA, MATRICULA NUMERO 0100173021, CON UNA SUPERFICIE DE 157.66 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DISTRITO NACIONAL; Y TODAS SUS MEJORAS, DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES; AMPARADO EL DERECHO DE PROPIEDAD EN LA CONSTANCIA ANOTADA, EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL, A FAVOR DE MARIA ALICIA BENZO PEREZ; NOTA: ESTE APARTAMENTO CONSTA DE UN AREA DE PARQUEO DE 12.50 METROS CUADRADOS, MARCADA CON EL NUMERO 5;" embargado por el BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., entidad constituida según las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social principal sito en la avenida Sarasota número 27, ensanche La Julia, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes número 101040297; debidamente representado por sus PRESIDENTE EJECUTIVO y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, licenciados JUAN CARLOS RODRIGUEZ COPELLO y JOSÉ ANTONIO DE MOYA CUESTA, dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-0139964-0 y 001-0085902-4, respectivamente; quien, al efecto, tiene como abogado constituido al licenciado CARLOS ALBERTO DEL GIUDICE GOICOECHEA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1202253-8, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la avenida Sarasota número 27, ensanche La Julia, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde el persiguiente ha realizado y mantiene elección de domicilio, a los fines y consecuencias legales del presente procedimiento ejecutorio; contra: MARÍA ALICIA BENZO PEREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1394188-4, domiciliada según contrato en la calle Manuel Perdomo número 3, Condominio Mari-Laura, apartamento 2-B, del ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de DEUDORA; El mandamiento de pago fue notificado en fecha DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), mediante acto número 208/2024, de los del protocolo del ministerial ÁNGELES JORGE SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, el cual se convirtió de pleno derecho en embargo inmobiliario y fue inscrito en el Registro de Títulos correspondiente en fecha PRIMERO (1ERO) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024). El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado el día DIEZ (10) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), vía el Centro de Servicio Presencial, en la Secretaría del Tribunal apoderado. El precio de la primera puja ha sido fijado por el persiguiente en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD$2,736,203.82); sin perjuicio de los intereses y demás accesorios vencidos y por vencer, calculados desde la fecha indicada en el mandamiento de pago hasta el día de la adjudicación y sin perjuicio de los gastos y honorarios de ejecución; todo de conformidad con las disposiciones del Pliego de Condiciones que reglamentara la venta. Los gastos y honorarios de ejecución serán los que apruebe el Tribunal apoderado de conformidad con el (los) Estado(s) de Gastos y Honorario(s) depositado(s) en el Tribunal apoderado. Todo licitador deberá depositar, en la Secretaría del Tribunal apoderado, una garantía en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en el país, equivalente a un DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de la primera puja. Las pujas no serán recibidas sino por ministerio de abogado. El persiguiente podrá, sin embargo, ofrecer en audiencia de pregones, una suma superior a la consignada como precio de primera puja y pujar hasta cualquier límite, sin necesidad de depositar fianza alguna. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LIC. CARLOS ALBERTO DEL GIUDICE GOICOECHEA
Abogado del Persiguiente

EMPLAZAMIENTO PARA FIENES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley No. 1306 Bis -en su artículo 22 hace de conocimiento general que el señor FRANCIS FIGUEREO, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cédula de identidad y electoral número 010-0056361-7, domiciliado y residente en la calle: Las Mercedes, No. 82, del municipio de Pueblo viejo, Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ARIEL LIZANDRO ALQUILA, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0098563-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Azua, y con oficina abierta al público en la calle Duarte No.60, de esta ciudad de Azua, Donde la demandante hace elección de domicilio para todos los fines legales de la presente publicación le advierte a su esposa ADRIANA LUCIA FIGUEREO FIGUEREO, cuyo último domiciliado lo fue en la calle: Enriquillo, casa No. 02, del Distrito Municipal del Proyecto 2-C, municipio de Sabana Yegua, Provincia de Azua, Republica Dominicana, que a falta información actual relativa a su domicilio procederá a emplazar en acción de DIVORCIO, por la causa de incompatibilidad de caracteres por ante el magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la provincia de Azua; el día 31, del mes de Mayo del año 2024, así como en la secretaría y puerta del tribunal apoderado, y ultimo domicilio de la demandada para que comparezca, por ante la cámara civil, comercial y de trabajo del Juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Azua. En sus atribuciones civiles, a puerta cerrada, para conocer de dicha demanda, sito en los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de Azua, ubicado en la calle Ramón Matías Mellas Esq. Hermanas Nanitas de la ciudad de Azua, la cual conocerá de dicha demanda el jueves que contaremos a veinte (20) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M. horas de la mañana. En la Ciudad de Azua, Provincia de Azua, Rep. Dominicana, hoy días veintisiete (27) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ARIEL LIZANDRO ALQUILA
Abogado Apoderado

FC 502977

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones establecida en el Artículo 42 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: La Segunda Sala de la Cámara de lo Civil, Comercial y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sus atribuciones dictó la sentencia civil No. 1495-2023-SSEN-00363, de fecha 07 de Julio del año Dos Mil Veintitrés 2023, cuyo dispositivo es el siguiente:

FALLA: Primero: Ratifica el defecto por falta de comparecer en contra de la señora Dominga Berroa Morales. Segundo: Admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los señores Juan Castro y Dominga Berroa Morales. Tercero: Autoriza al más diligente de los cónyuges a presentarse por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Pedro de Macorís, a fin de hacer pronunciar el divorcio y transcribir el dispositivo de la presente sentencia en el registro civil correspondiente, previa intimación a la otra parte por acto de alguacil a tales fines. Cuarto: Compensa las costas del procedimiento. Quinto: Comisiona a Ismael A. Lizardo Belén, alguacil ordinario de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para que notifique la presente sentencia. La presente publicación es autorizada por el Lic. Juan Bautista Suriel Mercedes, Abogado apoderado de la parte demandante, el cual fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda (2da.) Circunscripción de San Pedro de Macorís, inscrito en el Libro No. 00004, Acta No. 000345, Folio No. 0089, de fecha 31 de Octubre del año 2023.

Lic. Juan Bautista Suriel Mercedes,
Abogado.

FC 503076

Publicación De Divorcio

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 42 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones dictó la sentencia civil No. 531-2024-SSEN-00588, de fecha 18 de marzo del año 2024, cuyo dispositivo es el siguiente:

FALLA: PRIMERO: Declara regular y válido en cuanto a la forma la acción en Divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores Luichy Brito Díaz y Kirsy Suriel Guzmán, por haber sido hecha de acuerdo con la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentada por los esposos y, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Luichy Brito Díaz y Kirsy Suriel Guzmán, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de Convenciones y de Estipulaciones instrumentado en fecha 16 de febrero del año 2024, por ante el Dr. Bernardo Aba Santana Aquino, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. El divorcio en cuestión fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda (2da.) Circunscripción del Distrito Nacional, inscrito en el Libro No. 00003, Folio No. 0074, Acta No. 000237, de fecha 11 del mes de abril del año 2024. La presente publicación es autorizada por la Licda. María Jacqueline García, Abogada apoderada de los cónyuges.

LIC. MARIA JACQUELINE GARCIA,
Abogada.

FC 503078

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, de Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veintidós (22) abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en materia de Divorcio, dictó la Sentencia marcada con el No. 2024-SSEN-00856, la cual en su parte dispositiva copiada textualmente dice así:

FALLA: PRIMERO: DECLARA REGULAR y válida en cuanto a la forma la acción en Divorcio por Mutuo Consentimiento por haber sido hecha de acuerdo a la ley; Y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: DAVID ENRIQUE FELIZ FERRERAS Y YERALDINE DULCINEA FELIZ GARCIA, por su Mutuo consentimiento de conformidad con el Acto de Convención y Estipulación de Divorcio No. 20/2024, instrumentado en fechados De Septiembre del año 2023, por ante el Lic. Julian Francisco Zacarias Suriel Notario Público de los del número del Distrito Nacional. SEGUNDO: Ordena al Oficial de Estado Civil correspondiente Pronunciar el presente Divorcio. Así se Pronuncia, ordena, manda y firma: (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza y Mirtha M. De La Cruz Díaz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este tribunal el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. El Divorcio admitido por la Sentencia precedentemente transcrita, fue pronunciado el día tres (3) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por el Oficial del Estado Civil de la Primera (1era) Circunscripción del Distrito Nacional, según Sentencia Civil No. 2024-SSEN-00856 De fecha Veintidos del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), dictada por la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. KENIA CHARINI APOLONIO,
Abogado.

FC 503090





A QUIEN PUEDA INTERESAR

De conformidad con el Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario; Se hace de público conocimiento que la sociedad Comercial; Lenovo Construcción, S.R.L., Sociedad de responsabilidad limitada constituida de acuerdo a las leyes de la república Dominicana, Con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Numero 131042742 y registro mercantil No.99221PSD, con su domicilio social asiento principal ubicado en la venida Charles de Gaulle, Santo Domingo, República Dominicana, se ha extraviado dentro del Archivo de la sociedad comercial: Lenovo Construcción ,S.R.L, el Certificado de Título (Duplicado del Dueño) Matrícula número (2400010193), que ampara el inmueble que se describe a continuación: "Inmueble identificado como parcela No.185-98-A, del distrito Catastral No.06, Matricula No.2400010193 con una superficie de 1,750.63 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo".

FC 503134

Apoderada

AVISO DE MENSURA

El día 7/06/2024 a las 09:00 a.m., se ejecutará el levantamiento topográfico con fines de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 115-Ref, DC 06, específicamente en la calle Padre Bonilla, Numero 43, del sector de Los Trinitarios Primero, del municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, coordenada de referencia Lat: 18°30'55.38»N, long: 69°50'13.24»O, este Trabajo fue solicitado por los señores Reyna Minerva Pérez Jiménez y Agustín María Reyes López, en el expediente No. 6632024020167, Agrim. Victoriano de la Cruz, Codia 22241 tel. 829-866-0692, correo electrónico victoriano5928@hotmail.com.

FC 503139

AVISO DE PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

Para general conocimiento y en virtud al artículo 86 del Reglamento de Registros de Títulos y artículo 92, párrafo 3 de la ley 106-05 se avisa la Pérdida que de la Carta Constancia sobre una porción de terreno dentro de la parcela No.2235 del D.C. No.2 del municipio y provincia de Barahona, con una extension superficie de 345.00 metros cuadrados, expedido a favor de CARLOS M. MATOS M.

FC 503140

PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta privada, marca Suzuki, modelo AX100, color negro, año 2016, placa No. K0578865, chasis No. LC6PAGA16G0000571, a nombre de MARIANO DE JESUS SENA PÉREZ, cédula No. 076-0001512-2

PÉRDIDA DE PLACA: Del vehículo marca Honda, modelo Acty, color blanco, año 2001, placa No. L-230206, chasis No. HA32205550, a nombre de FRANKLYN DE JESUS GERALDO CESPEDES.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, MODELO LX200GY-3, AÑO 2014, COLOR: ROJO, REGISTRO Y PLACA: K0496707, CHASIS: LLCLG L306EA100670, a nombre de ALBERTO FRANCISCO CARIAS GUIZADO, cédula: 001-0909608-1.
FC 503149

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta privada marca Loncin, modelo Runner, año 2021, color rojo, placa y registro No. K2098638, chasis LLCLP1T05MA100176, propiedad de FRANCIS ENCARNACION PEVA, cédula 223-0174388-0.
FC 503108

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta PRIVADA, marca LONCIN, modelo PRUSS, año 2015, registro y placa No. K0667773, chasis No. LLCLGL305FAI02654, color BLANCO, a nombre de la señora RAFAEL EDUARDO ORTIZ DIAZ, cédula No. 013-0044312-2.
FC 503063

PÉRDIDA DE PLACA: Del automovil privado, marca Honda, modelo Fit, color blanco, año 2014, placa No. A845577, chasis No. GE61751858, a nombre de ZENON DE JESUS MATEO CARRASCO, cédula No. 402-2085374-7.
FC 502968

PÉRDIDA DE PLACA: Del vehículo de carga, marca Mitsubishi, modelo FE535B6L, color blanco, año 1998, placa No. L138281, chasis No. FE635CA01023, a nombre de FRANCISCO ANTONIO MEZQUITA ALVAREZ, cédula No. 094-0005261-0.

PÉRDIDA DE PLACA: NO. K0792476, CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA SUZUKI, MODELO AX100, AÑO 2017, COLOR AZUL, CHASIS LC6PAGA11H0001421, a nombre de HERSY DAVID JIMENEZ MOTA.
FC 503080

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO PLACA: L010575, CHASIS: V7805023, COLOR: ROJO, MARCA: DAIHATSU, MODELO: N/T, AÑO: 1987, propiedad de JOSE FRANCISCO FARIAS ADAMES, cédula 012-0015611-3.
San Juan de la Maguana

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca BMW, modelo M5, año 2006, color negro, placa No. A466593, chasis WBSNB91016B562594, propiedad de CARLOS GILBERTO ACEVEDO PINEDA, cédula 031-011557290.
FC 503107

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Honda, placa N486068, color rojo, chasis LWBPCJ1F471069587, año 2007, propiedad de FRANCISCO HATUEY NIN RODRIGUEZ, cédula 012-0077840-3.
FC 503124



DE PÚBLICO CONOCIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace de público conocimiento que ha recibido los Estudios de Impacto Ambiental siguientes:

S01-23-0056 Zona Franca Industrial La Habanera
S01-24-0687 Estacion de Servicios RD Vial San Pedro De Macoris
S01-24-0686 Estacion de Servicios RD Vial Santiago
S01-24-0622 Estación de Combustibles Sitracom (La Cienaga)
S01-23-0175 Rd-Vial Estación de Servicios Circunvalación Juan Bosch Ii
S01-24-0488 Envasadora Tropigas La Moderna
S01-24-01270 Estacion de Servicios Texaco Tuero
S01-24-0086 Envasadora de Glp Lala Gas
S01-24-0624 Estación de Combustibles Sitracom (Punta Cana)
S01-23-0455 Pravalta Residences
S01-23-0053 Planta Agua Clara Solar
S01-23-0387 Araya
S01-24-0367 GSF Andrés
S01-23-1152 Residencial Villa Las Marías
S01-24-0602 Estacion de Servicios El Naranjo - Incomax
S01-23-0896 Lotificación Las Carmelitas II
S01-23-0570 Urbanizacion Parcelaria
S01-23-0680 Instalación Fotovoltaica Blanquizales de 100 Mwp Pv Plant And Bess
S01-23-0529 Estación de Servicios Baumar Petroleum S.R.L.
S01-23-0513 Riviera Costeña
S01-23-1395 Hotel Vista Sol Resort & Spa
S01-23-0515 Paseo Isleño
S01-23-1292 Prado Suites Puerto Plata
S01-23-0004 Lotificacion Punta Inglesa
S01-23-0368 Adecuacion Puesto de Cuarentena Animal Y Construccion de Galpones del Aeropuetro Internacional Las Americas (Aila) En Boca Chica
S01-23-0659 Andubell International Developments
S01-23-0851 Lotificación Alto Mar
S01-23-0234 Corales Del Caribe Etapa III Y IV

Los estudios están disponibles en el portal www.ambiente.gob.do, en formato electrónico y se estarán recibiendo comentarios sobre estos a través del correo: **consultaestudio-sambientales@ambiente.gob.do** durante 15 días laborables a partir de la fecha de esta publicación.

CONVOCATORIA

La Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana, I.N.C., con su Registro Nacional de Contribuyentes núm. 4-01-50356-5, por este medio convoca a todos sus miembros para participar en la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada el jueves seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las seis treinta de la tarde (06:30 p.m.), en las oficinas de la entidad OMG S.A.S. (Casa OMG), ubicada en la calle Rafael Augusto Sánchez núm. 86, Roble Corporate Center, piso 9, sector Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los fines de conocer el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la asamblea para sesionar.
2. Conocer y aprobar, si procede, de la memoria de gestión relativa a los ejercicios 2022-2023.
3. Conocer y aprobar, si procede, de los estados financieros relativos a los ejercicios 2022 y 2023.
4. Conocer y decidir sobre la designación de los miembros del Consejo de Directores para el periodo 2024-2026.
5. Otorgar poderes para el registro de esta asamblea.
6. Tema libre.

En preparación para esta asamblea, los miembros tienen disponibles los estados financieros relativos al ejercicio 2022, el informe de memorias de la gestión del Consejo de Directores de 2022 y 2023 en el local de la BritchamDR, ubicado en la Av. Winston Churchill Núm. 1099, Acrópolis Business Mall, Suite C-3, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Dodge, modelo Durango GT AWD, año 2018, color rojo, placa y registro No. G640717, propiedad de E & D AUTO IMPORT, SRL, RNC 131011871.
FC 503102

PÉRDIDA DE PLACA: Jeep marca Dodge, modelo Durango GT AWD, color rojo, placa y registro No. G640717, chasis 1C4RDJDG0JC186759, propiedad de E & D AUTO IMPORT, SRL, RNC 131011871.
FC 503103

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Chevrolet, modelo Tahoe LTZ 4X4, año 2015, placa y registro No. G409847, chasis 1GNSCEKC5FR603427, propiedad de WINSTON MANUEL MC DOUGAL NIVAR, cédula 001-1799506-8.
FC 503059

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Hyundai, modelo GRAN I10, año 2016, color blanco, placa y registro No. A696395, chasis MALA741CBGM108922, propiedad de PAUL HENRY JONES NOLASCO, cédula 224-0048790-0.
FC 503060

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: NO. 0260896, VEHICULO DE MOTOR, MARCA TOYOTA, MODELO NCP12L-BEPRK, AÑO 2000, COLOR VERDE, CHASIS NO. JTDBT123000010136, PLACA Y REGISTRO NO.A317648, propiedad de PATRICIA G. DE LA A. GONZALEZ VALDEZ.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Xindongli, placa K1313791, color rojo, chasis LVJPCJLC8G1301998, año 2017, propiedad de LEANDRO MANUEL ZAPATA GARCIA, cédula 22301186437.
FC 503057

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP, MARCA ACURA, MODELO MDX, AÑO 2007, COLOR: NEGRO, REGISTRO Y PLACA: G259294, CHASIS: 2HNYD28377H519726, a nombre de MING HSIENG HUANG, cédula: 001-1234150-8.
FC 503150

PÉRDIDA DE PLACA: JEEP marca FORD, modelo EXPLORER XLT, Año 2016, Color GRIS, Placa y Registro G661764, Chasis 1FM5K7D88GGA43197, propiedad de EDWARD CRUZ HERNÁNDEZ.
FC 503131

PÉRDIDA DE CHAPA: Automóvil privado, marca Honda, modelo Civic EX, año 2016, color negro, placa y registro No. A929240, chasis 19XFC2F74GE069809, propiedad de JOSE MANUEL LEDESMA PEREZ, cédula 402-3183287-0.
FC 503113

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Ford, modelo Cargo_8000, color blanco/verde, año 1993, placa No. L160657, chasis No. 1FDYH81A9PVA12383, a nombre de MANUEL RODRÍGUEZ MESA.
FC 503098

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Daihatsu, modelo Hijet, color gris, año 2014, placa No. I093029, chasis No. S23V0210813, a nombre de YIGENY RIVAS FLORIÁN, cédula No. 223-0140014-3.
FC 503099

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Jeep, color negro, año 2011, placa No. G263126, chasis No. 1J4RS4GG6BC694636, a nombre de EMMA LICETE DE LA A SANZ DEL VILLAR, cédula No. 001-0100393-7.
FC 503094

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo Hijet, color blanco, año 2000, placa No. L199351, chasis No. S100P079377, a nombre de LUIS EDUARDO ANDÚJAR, cédula No. 040-0010153-7.
FC 503093

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca Honda, modelo Civic EXL, color negro, año 2018, placa No. A924945, chasis No. 2HGFC1F7XJH640145, a nombre de OSVALDO GUILLERMO SANTANA CORONADO, cédula No. 001-1224854-7.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP MARCA TOYOTA, MODELO KZJ120L-GKPGT, AÑO 2009, COLOR NEGRO, MOTOR O NO. DE SERIE 1KZ-1861630, propiedad de WILANDY ALBERTO ALMONTE SARITA, cédula 031-0498288-3.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: TOYOTA, MODELO: CAMRY LE, COLOR: GRIS, AÑO 2000, REGISTRO PLACA: A425575, CHASIS NO. 4T1BG22K3YU617052, propiedad de MANUEL ANTONIO GRASALS VIOLA, cédula 001-0660766-6.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca X-PRO, modelo Crytbton, año 2012, color azul, placa No. K0562924, chasis No. LB411P104C9000092, a nombre de KENIA ALTAGRACIA BIDÓ VICIOSO.
FC 503146

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca KIA, modelo Sorento LX 4X4, año 2014, color gris, placa No. G453077, chasis No. 5XYKTCA65EG444500, a nombre de JOSÉ ABDIEL DE LA CRUZ GONZÁLEZ.
FC 503144

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Suzuki, color blanco, año 2007, placa No. A604335, chasis KL5JD56Z27K709108, a nombre de ALQUIMEDES PONCIANO CONCEPCION.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Hyundai, color verde, año 2009, placa No. G210047, chasis KMHJM81BP9U016027, a nombre de ANDREW HILARY BRANT.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo privado, marca Mercedes Benz, color rojo vino, año 2002, placa No. Z001069, chasis WDB2201651A263183, a nombre de MENEJILDO CANDELARIO POLANCO.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Opel, color blanco, año 2000, placa No. L033639, chasis W0L0SBF25Y3004666, a nombre de JONATHAN PERALTA REYES.

AVISO DE INCOPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 12205, se ha de público conocimiento que mediante Resolución número 00062024, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, en fecha 26 de marzo del año 2024, fue otorgada el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION LEÑEROS SANTO DOMINGO ESTE, FUNLESDE, con su domicilio social en la en la calle Juan Pablo Duarte No. 67, Los Mina, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: En coordinación con los organismos correspondientes enfrentar los vicios en particular de tráfico y consumo de drogas y todo tipo de sustancias indebidas, uniendo nuestro esfuerzo a los de las personas e instituciones oficiales y particulares que luchan contra el flagelo de las drogas en toda la humanidad. Proclamamos que los adictos son enfermos víctimas del vicio y no delincuentes y que, por vía del deporte, y otros programas pueden ser liberados del vicio Objetivo: Las prácticas de Baloncesto en todas las edades para formar jóvenes atletas que sean ejemplos para sus conciudadanos, sirviendo al desarrollo de la sociedad, y que como deportistas puedan representar al país en competencias internacionales, logrando poner en alto a nuestro país y el deporte nacional y sus miembros fundadores son; RONNY NOLASCO JAQUEZ PEGUERO, VICTOR MANUEL LEANDRO HANSEL DEL ORBE, ALEXANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, POSTAMIA JAQUEZ PEGUERO, MARITZA A. GONZANLEZ INFANTE, AMABLE VALENTIN OZUNA CAPELLAN Y JULIO CESAR CHEAZ CUELLO, su consejo directivo tiene una duración de cuatro (4) años, y está compuesto por siete (7) miembros, sus funcionarios son; RONNY NOLASCO JAQUEZ PEGUERO, presidente, VICTOR MANUEL LEANDRO HANSEL DEL ORBE, Vice-presidente, ALEXANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, Secretaria, POSTAMIA JAQUEZ PEGUERO, Tesorera, MARITZA A. GONZANLEZ INFANTE, 1er vocal, AMABLE VALENTIN OZUNA CAPELLAN 2do. Vocal, Y JULIO CESAR CHEAZ CUELLO, 3er Vocal. La duración de la entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es el presiente señor RONNY NOLASCO JAQUEZ PEGUERO. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2024.

RONNY NOLASCO JAQUEZ PEGUERO,
PRESIDENTE.

FC 503097

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-BIS, sobre Divorcio y sus modificaciones, el Sr. CELSO SANTOS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-0225290-5, domiciliado y residente en la calle Juana Santitopa esquina México Edificio B-1, tercer piso, sector Villa Francisca, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogado Apoderado Especial al LICDO. NARCISO ANTONIO ENCARNACION, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1711398-5, con estudio profesionales abierto en la Calle Guacanagarix No.17, sector Manganagua, Distrito Nacional, Tel. 809-401-2007, CORREO DOBLEASOCIADOS@GMAIL.COM, lugar donde hace formal elección de domicilio. ADVIERTE POR MEDIO DEL PESENTE AVISO, A SU LEGITIMA ESPOSA, señora MIREYA ORFELINA LACHAPEL MARTINEZ de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1070747-8, cuyo domicilio se desconoce, que procederá a emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional el día Treinta y uno (31) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), también ante la Secretaría y pueda del tribunal apoderada para que comparezca dentro de la 8va franca, conforme fuere de derecho y lugar, el día Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, Distrito Nacional, Ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector Gazcue, Distrito Nacional, a la Audiencia presencial ya sea personal o legalmente representada a la audiencia que a puedas cerradas y que a tal efecto celebrará en sus atribuciones civiles en materia de Divorcio LA 8VA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de conocer sobre la demanda de divorcio por Causa Determinada; Expediente No. 2024-0020897. En la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. NARCISO ANTONIO ENCARNACION,
ABOGADO APODERADO.

AVISO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, hacemos de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 26 de marzo del año 2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, juzgando en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil Núm. 531-2024-SSEN-00634, cuyo dispositivo se transcribe a continuación:

FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Julio Leonardo Valeiron Ochoa y Johanny Marlenny Eusebio Mañaná, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No. 13/2024, instrumentado en fecha 24 del mes de enero del año 2024, por ante el Licdo. Renato Miguel Ruiz Guerrero, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Que en fecha 16 de abril de 2024, dicho divorcio resultó pronunciado y sometido a la inscripción en el registro destinado a esos fines en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en el Libro Núm.00009 de Registros de DIVORCIO, Folio Núm.0135, Acta Núm. 000868, año 2024.

Lic. Gabriela María Beltré Acosta
Abogada

FC 503101

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo No.42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el día (03) de enero del año (2024), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-00061, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: Primero: Admite el Divorcio entre los señores: Luis Rafael Cabreja Almonte y Rosa María Lizardo Rodríguez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley; Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; Tercero: Comisiona la ministerial Juan Pedro Tomás Sosa Faña, alguacil adscrito a este tribunal, para que notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena y firma. La presente sentencia fue debidamente registrada en el Registro Civil de Canabacoa, República Dominicana, el 26/02/2024, bajo el No.36518, Folio 36518, Libro 04, y pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, el día (13) del mes de mayo del año (2024), inscrita en el libro (00003), Folio No. (0099), bajo el acta No. (000250) del año (2024). Esta publicación ha sido autorizada por el Licenciado Rafael Mendoza, en su calidad de abogado apoderado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. RAFAEL MENDOZA
Abogado

VALPISA, S.R.L. - SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN
Capital Social: RD$100,000.00
R.N.C. No. 1-22-00028-3 / Registro Mercantil No. 66611SD
Domicilio Social: Av. Los Próceres Esquina Camino del Oeste, Edificio Laura Marcelle V, Primera Planta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
AVISO DE LIQUIDACIÓN

En virtud de las disposiciones de los Estatutos Sociales de Valpisa, S.R.L. - Sociedad en Liquidación (la "Sociedad") y a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones (la "Ley"), se pone en conocimiento general lo siguiente: i) Que en fecha 22 de mayo de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad conoció el Informe del Liquidador y aprobó la cuenta definitiva de la liquidación de la Sociedad; en consecuencia, ii) la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad resolvió que la Sociedad presenta un resultado acumulado por RD$435,671.00, según se ha presentado éstos en el informe del Liquidador. En vista de que existen pasivos con relacionados que no podrán ser honrados en el momento de la repartición del patrimonio de la Sociedad, se acordó: (a) la devolución de la inversión de los socios contra el inventario disponible, y consiguientemente ordenar la compensación del capital social de la Sociedad en base al porcentaje de participación de cada socio, de acuerdo a la cantidad de acciones emitidas por la Sociedad contra el inventario disponible, y (b) que la deuda de RD$485,198.00 será asumida por los socios de la Sociedad, debido a la incapacidad de la Sociedad de hacer frente a estas obligaciones; posteriormente, iii) la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad designó a la señora Norma Celeste García Polanco como Garante de la Sociedad, iv) la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad otorgó descargo Liquidador y le relevó de sus obligaciones en este sentido, así como también otorgó descargo a los Gerentes por sus gestiones hasta la fecha; y, finalmente, v) la referida Asamblea General Extraordinaria de socios declaró clausurada la Sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios, por lo que impartió las instrucciones para cumplir las formalidades de publicidad de la asamblea exigidas por los Estatutos Sociales y la Ley, al respecto. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días de mayo del 2024.

Fernando Rodríguez Mejía
Liquidador

FC 503074

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones legales del artículo 42 de la Ley Núm. 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber, que en fecha 21 del mes de febrero del año 2024, la Quinta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia civil sobre divorcio Núm. 1450-2023-SSEN-00320, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos: Michael José Gil Villalobos y Melanie Chiquinquira Becerra Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 66, de fecha 07 de diciembre del 2023, del Notario Público Ana Cristina Sánchez Cruz, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de NOAH JOSÉ, a su madre, señora Melanie Chiquinquira Becerra Rodríguez, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por la Magistrada Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez, Heidy Núñez, Secretaria General. Que en fecha 27 del mes de marzo del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, pronunció la indicada sentencia en el libro No. 00002, Folio 0030, Acta No. 000230 del año 2024. Que la presente publicación es autorizada por el infrascrito abogado, hoy día 24 del mes de mayo del año 2024.

LICDA. LUCAS SANTOS ROSA
Abogada

Aviso de Emplazamiento para fines de Divorcio

En cumplimiento con las disposiciones establecida por el Art. 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor Víctor Nunilo Mateo Martínez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0032951-3, domiciliado y residente en la calle padre Betancourt, No. 4, Pueblo Nuevo, Municipio de Los Alcarrizos, Provincia de Santo Domingo, quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al Lic. Juan Bautista Suriel Mercedes, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0058719-5, con estudio en la calle Beller No. 211, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, con domicilio Ad-hoc en la calle Padre Benito Arrieta, No. 1, Pueblo Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, lugar donde mi requeriente hace formal elección para todos los fines de la presente publicación, le advierte a su legítima esposa señora Roxvanna Almonte Francisco, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la calle Duarte, No. 257, Centro de la Ciudad, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, pero con domicilio conocido en 208, Lenox Ave, Providence Rl, 02907-2612, Estados Unidos de Norteamérica, y que conforme al artículo 22, de la Ley 1306-BIS, Sobre divorcio falta, se procederá a emplazar por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, el día cuatro (04) del mes de Junio del año 2024, en acción de Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, fijada para el día (15) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana, para que comparezca como fuere de derecho por Ante La Sexta (6ta) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, Especializada en Asuntos de Familia, sito la Ave. Las Palmas No. 23, Las Palmas de Herreras, Municipio. Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, para conocer de la Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres de referencia.

Lic. Juan Bautista Suriel Mercedes,
Abogado.

FC 503106

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, con sus modificaciones actuales, se hace la presente publicación de divorcio: Que en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia marcada con el Núm. 238-2023-SSEN-00363, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: Se pronuncia el defecto por falta de comparecer, pronunciado en contra de la parte demandada, por el mismo no comparecer a audiencia ni hacerse representar, no obstante emplazamiento legal. Segundo: Admite en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad; y en cuanto al fondo, ordena la disolución del matrimonio inscrito en la Oficialía del Estado Civil de la lra. Circunscripción de las Matas de Santa Cruz, registrado en fecha 27/09/2003, inscrito en el libro No. 00001, de registros de matrimonio civil, folio No. 0026, acta No. 000026, año 2003, celebrado en fecha 27/09/2003, entre los señores Ana Lucrecia Estévez Cruz y Felipe Artemio Abreu, ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante el Oficial del Estado Civil de las Matas de Santa Cruz. Tercero: Compensa las costas por tratarse de una Litis de familia. Firmada por: el Magistrado Edison Rafael Castro Guerra, Juez Suplente, y la secretaria Yajaira Jaqueline Capellán Castro, y la alguacil de estrados de turno que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. La sentencia que admite el presente divorcio fue transcrita y pronunciada en fecha veintidós (22) del mes de Mayo del año dos mil dos mil Veinticuatro (2024), por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de las Matas de Santa Cruz, inscrito en el Libro de Registro de Divorcio No. 00001, Folio 0015. bajo el Acta No. 000016, año 2024. La presente publicación ha sido autorizada por la LICDA. LILIANA ACOSTA FERNÁNDEZ, en su calidad de abogada constituida y apoderada especial de la parte demandante.

LICDA. LILIANA ACOSTA FERNÁNDEZ
Abogada apoderada





AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024053541. Autorización de fecha Siete (07) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se hace de público conocimiento que el Trece (13) de junto del año 2024, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo correspondiente a la Mensura para Saneamiento de DOS porciones con área de 129.868.97 Metros Cuadrados y 1,369.72 Metros Cuadrados, terrenos en el D.C. No. 143, ubicado en la sección Las Canas, lugar Los Lirios del Municipio San José de las Matas, Provincia Santiago. Terreno ubicado APROXIMADAMENTE A UNOS 500 Mtrs. AL ESTE DE LA CARRETERA DON JUAN, JÁNICO, LUEGO ENTRAR POR EL CAMINO A LA DERECHA A UNOS 100 METROS, se encuentran los inmuebles, Latitud 19.293802, Longitud -70.890209, propiedad de los señores JOSE JOEL COLLADO TORRES y MARGARITA MARIA CRUZ RAMIREZ DE COLLADO. Teniendo como colindantes: Al norte: JOEL TAVARES y ANA ARACENA; Al este: REYNA RAMONA ESTEVEZ y CARRETERA DON JUAN Y CAMINO; Al sur RENÉ PEÑA y VICTOR FRANCISCO TAVAREZ y Oeste: CAMINO. Llamamos a todo interesado para que estén presentes a la hora y día indicado en este aviso.

AGRIM. JHOSWARD ANTONIO ALMONTE ESTEVEZ
AGRIM. CONTRATISTA, CODIA No. 36568
Domiciliado en la Av. Doctor Morillo No. 1A, frente al Play, San José de las Matas,
Provincia Santiago, República Dominicana, Tel. 809-878-0242
Email: jhoswardalmonte2903@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente 6612024032131. Vista la autorización por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, mediante autorización de fecha 24 de mayo de 2024. Se avisa que el lunes, 10 de junio de 2024, a las 09:00 a. m. Iniciaré las operaciones de campo, quien suscribe la presente, Fran Reinaldo Francisco Castaño, CODIA: 8847, Email: frfc.fran@gmail.com, Cel: 809-867-7876, agrimensor publico autorizado para la realización de los trabajos de Deslinde, en la P. No. 608, del Distrito Catastral No. 7 del Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez. Tomando la carretera Juan Sanchez Ramirez de norte a sur, doblar a la derecha en la carretera Comedero Arriba - Sierra Prieta, a unos 820 metros doblar a la derecha, al final encontramos el inmueble. UTM = 361225.46,2107673.37 - GEOGRAFICA = 19.057157, -70.318883, con un área de derecho de 25,783.40 m². Propiedad de VICTOR ALFONSO SANTOS FELIX. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRAN REINALDO FRANCISCO CASTAÑO
(AC-33762-WP-LI-2/2) **Agrimensor - CODIA: 8847**

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Acta de Audiencia no.2024-04224 de fecha 02/05/2024 Expediente 0998-23-01309 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023021881 sobre la mensura para DESLINDE Y SUBDIVISION del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313288956880 superficie 3,272.06m2 parcela 303 del DC 03, zona urbana, lugar Arenoso, referencias de ubicación: en la Aut. Duarte La Vega-Santiago entrando por la calle de Soto en 200mts doblando por la calle Mi Casa después de la intersección a mano derecha se encuentra el inmueble. Solicitante: ANDREA ANTONIA PEREZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 25/06/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(ALPH-AC-33765-WP-LI-2/2)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

En Virtud de la autorización de la D.R.M.C. Departamento Norte de fecha 27/05/2024. Se hace de público conocimiento que el día 12/06/2024, a las 3:00 p.m., se realizarán los trabajos de mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA, dentro de la Parcela No. 68, del D.C. NO. 14, Ubicado aproximadamente a unos 256 metros al noreste del Super Colmado Gómez, sector Jumunucu del Municipio La Vega, prov. La Vega, Coordenadas: 19.145802°, -70.439494°, Propiedad de: JOSE RAFAEL FERNANDEZ NUÑEZ.
Expediente No. 6622024067931

JULIO ANTONIO MEJIA SANTANA
Agrimensor -Contratista CODIA: 44226
E-MAIL: JULIOMEJIASAN@HOTMAIL.COM
FC 503143 **Cel.: 849-804-2527**

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.0077 de fecha 18/03/2024 Expediente 0998-24-00186 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023175897 de fecha 25/01/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 313258268977 superficie 343.91m2 DC 32, sección Guaco, Lugar Los Callejones, Referencias de Ubicación: Calle Principal 80 metros al norte de la intersección con la carretera Federico Basilis. RECLAMANTE: JULIA PACHECO ABREU representada por la LICDA. YISSEL MERCEDES ALBA ALMONTE. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 24/07/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(REF-A-YA-AC-33223-WP-LI-2/2)

PODER JUDICIAL

2da. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, R.D. Acta de Audiencia de fecha 13/03/2024 Aprobación técnica Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622022063904 de fecha 06/09/2022 mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Municipio Jarabacoa Provincia La Vega DC/POS 312183002032 (447.18m2), 312183002168 (300.21m2), 312183002360 (250m2), 312183002462 (250m2), 312183002567 (400.16m2), 312183002752 (200.05m2), 312183005617 (230.19m2), 312183005526 (230m2), 312183005434 (236.53m2), 312183005236 (499.95m2), DC-3, lugar Palo Blanco, desde Ave. Victor Mendez Capellan por carret. Palo Blanco a 750m doblar a la der. a 350m aprox. a mano der. estan los inmuebles. Reclamante: Rafaelina Abreu Pichardo. Se citan a todos los colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 14/08/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
(ADD-AC-33766-WP-LI-1/2+) **Jueza**

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE Nº: 6622024022881 Se avisa que el día 11 del mes de junio del año 2024, a las 08.00 A.M., Caridad Del Carmen De La Rosa Vitar, CODIA No. 32794, con Estudio Profesional en la Casa marcada con el Noe 2 de la Calle Primera de la Urbanización Altos de Hatico (Ingco), La Vega, R.D., tel.809-969-2531, Correo electrónico caridad_de@yahoo.com, iniciará los Trabajos de Mensura para Deslinde de una porción de terreno ubicada en la Parcela N° 13 del D.C. Nº 15, Municipio De Santiago, Provincia Santiago. Propiedad de Ramon De Jesus Estevez Rodriguez y Bartolina Gonzalez Garcia, representados por Marianny Bueno De Santana, área aproximada: 328.00 m2. Ubicado en: Lugar: La Herradura, Tomando La Av. Antonio Guzman, Entrando Por La Calle D, doblando a la izquierda en la calle 3, a unos 200m, esta el inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.438351°, Longitud: -70.728276° Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 26/02/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
Agrimensora Contratista CODIA Nº 32794
(MF-AC-33761-WP-LI-2/2)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024056174 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, del 09/05/2024, se avisa que el día 11 de junio del año 2024, a las 8:A.M., la agrimensora Ana Gisela Perez Jimenez, Agrimensor Contratista, Codia No. 25130, C/Colón Esquina Las Carreras La Vega, R.D. La Vega, tel.829-762-8442.EMAIL: lic.anag12@hotmail.com iniciara los trabajos de Mensura Para Saneamiento dentro del D.C. 32, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, reclamado por el Señor: JOSE ORLANDO HERNANDEZ HERNANDEZ; con área total de: 25,783.62 Mts. 2; UBICADO EN LA SECCION LA GINA HUECA (DISTRITO MUNICIPAL TAVERAS), LUGAR EL JOBO; Desde la Junta Municipal de Taveras, en dirección este/oeste, doblamos a la izquierda hacia el camino El Jobo y a unos 490 metros, a la izquierda se encuentra el inmueble; Coordenadas Geográficas: 19.2799, -70.682, Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ANA GISELA PEREZ JIMENEZ
(AC-33763-WP-LI-2/2) **Agrimensor Contratista Codia No. 25130**

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011.

Ha sido fijada la fecha de adjudicación para el día martes dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Primera Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia De La Vega, bajo el expediente 2024-0044228, a los fines de conocer en la misma la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en audiencia pública de pregones que al efecto celebrara dicho tribunal el cual celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del tercer nivel del edificio del Palacio De Justicia de La Vega ubicado en calle García Godoy esquina Monseñor Panal, La Vega, República Dominicana, de los inmueble siguiente: "Inmueble identificado como 314236721201, que tiene una superficie de 309.02 metros cuadrados, matricula No.3000345508, ubicado en LA VEGA,, propiedad de MARIA AGUSTINA PEÑA RAMÍREZ, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras". Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio de la señora MARIA AGUSTINA PEÑA RAMÍREZ, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 189-11 del 16 de julio del año dos mil once (2011), a requerimiento del licenciado ROBINSON DICÉN TAVÁREZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la Calle Duvergé, número 39-A, primer nivel de esta ciudad de La Vega, portador de la cedula de identidad y electoral número 048-0061359-0, teléfono 809-223-4651, quien tiene como abogado constituido y apoderado al licenciado RAFAEL A. MARTÍNEZ CABRAL, dominicano mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1151590-4, con estudio profesional abierto en la calle Duvergé, No. 39-A, primer nivel, modulo II, de esta ciudad de la Vega, República Dominicana Y ad-hoc en el 39-A, primer nivel, de la calle Duvergé de esta ciudad de La Vega, en la oficia de préstamos Populares, lugar donde ha hecho y mantiene formal elección de domicilio mi requirente, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, dimanantes y sucesivos. El mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario fue notificado mediante acto núm. 694-2024, de fecha 10-04-2024, por el ministerial Juan Carlos Núñez Santos, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito por ante el Registro de Titulo de La Vega en fecha 03 de mayo del 2024, por ante el Registro De Títulos de La Vega. El persiguiente ha fijado el precio para la primera puja, por la suma de CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$190,984.00) que es el monto que asciende el capital e intereses, sin incluir los gastos de honorarios y el procedimiento de conformidad con la ley. GARANTÍA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado que deberá ser depositado por ante la Secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial de La Vega, sin cuyo requisito no será admitido a licitar de conformidad con el pliego de cargas y condiciones depositado en la Secretaría del tribunal. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por el ministerio de abogado, el deudor y los acreedores inscritos, serán citados por acto de alguacil para presentar la venta. Todo extranjero que pretenda hacerse adjudicatario deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo. En la ciudad de La Vega, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICENCIADO ROBINSON DICEN TAVAREZ
(AC-33776-WP) **Abogado del Persiguiente. -**

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones legales del artículo 42 de la Ley Núm. 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber, que en fecha 03 del mes de enero del año 2024, la Quinta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia civil sobre divorcio Núm. 1450-2024-SSEN-00023, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Nelfi J. Rosa, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores: Daniela Lendof y Nelfi J. Rosa, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, aguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por la Magistrada Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez, Heidy Núñez, Secretaria General. Que en fecha 12 del mes de abril del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, pronunció la indicada sentencia en el libro No. 00002, Folio 0058, acta No. 000258 del año 2024. Que la presente publicación es autorizada por el infrascrito abogado, hoy día 27 del mes de mayo del año 2024.

LICDA. ANA CRISTINA SÁNCHEZ CRUZ
Abogada

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE EXPEDIENTE N°6622024066919

Se avisa, que el día 15 del mes de junio del año 2024, a la 9:00. A.M, el agrimensor Franklin José Jiménez Pimentel, Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960 teléfono 849-817-9595, correo franklin_jp@hotmail.com, iniciará los Trabajos de DESLINDE en la parcela NO. 98, DEL DC No. 05, del Municipio de Concepción de la vega. Provincia La Vega. con una extensión superficial de 400.00 mts2 Propiedad de: CEFERINA SURIEL RODRIGUEZ. Área: 400 Mts2 Referencia de Ubicación: Inmueble ubicado en la Jesús D. Galíndez casi esq. Gertrudis Moronta, Galindo, Pontón, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 23 DE MAYO DEL AÑO 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANKLIN JOSE JIMENEZ PIMENTEL
Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960
(AC-33764-WP-LI-1/3+)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE EXPEDIENTE N° 6622024066072

Se avisa, que el día 10 del mes de junio del año 2024, a la 9:00. A.M, el agrimensor Franklin José Jiménez Pimentel, Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960 teléfono 849-817-9595, correo franklin_jp@hotmail.com, iniciará los Trabajos de DESLINDE en la parcela NO. 114, DEL DC No. 05, del Municipio de Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: DISTRIBUIDORA 2000, S.R.L Área: 3,684.49 Mts2 Referencia de Ubicación: Inmueble ubicado en la avenida Pedro A. Rivera, a unos 100 metros al este de la Estación de combustible los Cocos, Pontón, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 22 DE MAYO DEL AÑO 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANKLIN JOSE JIMENEZ PIMENTEL
Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960
(AC-33764-WP-LI-2/3+)

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo No.42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el día (19) de Diciembre del año (2023), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia Civil No.1451-2023-SSEN-01525; cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: Primero: Pronuncia el defecto en contra de Manuel Antonio Espinal Batista, por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado. Segundo: Admite el Divorcio entre los señores: Yisel Mercedes Torres Torres y Manuel Antonio Espinal Batista, por la causa determinada de incompatibilidad, y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley; Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; Cuarto: Comisiona a la ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este tribunal, para que notifique la presente sentencia a la parte demandada. Así se pronuncia, ordena y firma. La presente sentencia fue debidamente registrada en el Registro Civil del Distrito Municipal de Canabacoa, República Dominicana, el 26/02/2024, bajo el No.36519, folio 36519, Libro de Acta No. 04, y pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, el día (13) del mes de mayo del año (2024), inscrita en el libro (00003), Folio No. (0097), bajo el Acta No. (000249) del año (2024). Esta publicación ha sido autorizada por el Licenciado Rafael Mendoza, en su calidad de abogado apoderado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. RAFAEL MENDOZA
Abogado

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE EXPEDIENTE N°6622024066242

Se avisa, que el día 21 del mes de junio del año 2024, a la 9:00. A.M, el agrimensor Franklin José Jiménez Pimentel, Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960 teléfono 849-817-9595, correo franklin_jp@hotmail.com, iniciará los Trabajos de DESLINDE en la DENTRO DEL SOLAR 17-A, PORC-B, MANZANA 102, DEL DC 01, del Municipio de Concepción de la vega. Provincia La Vega. Propiedad de: MIGUEL ANTONIO ESTRELLA JORGE y YANIRE DEL CARMEN LÓPEZ. Área: 282.10 Mts2 Referencia de Ubicación: Inmueble ubicado en la calle Juana Saltitopa a unos 150 metros al norte del mercado público De La Vega, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 23 DE MAYO DEL AÑO 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANKLIN JOSE JIMENEZ PIMENTEL
Agrimensor Contratista | CODIA N° 38960
(AC-33764-WP-LI-3/3+)

Juicio contra Trump llega esta semana a su conclusión con los alegatos finales

NUEVA YORK.- El juicio penal contra el expresidente Donald Trump (2017-2021) llega esta semana a su conclusión con los alegatos finales de las partes, que empezarán mañana martes después de seis semanas a lo largo de las cuales han subido al estrado veintidós testigos.



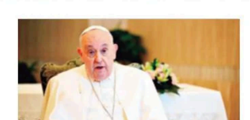
Donald Trump

Los alegatos finales son la última oportunidad, tanto para la Fiscalía como la defensa, de convencer a las doce personas del jurado de que hay suficientes argumentos para declarar al actual candidato a las elecciones republicanas "culpable" o si se le considera "no culpable".

Trump está acusado en este juicio de 34 delitos graves de falsificación de registros comerciales y, de ser declarado culpable, podría ser sentenciado a penas que van de la libertad condicional hasta los cuatro años de prisión.

El papa Francisco asegura que ya hay mucha "mariconería" en los seminarios

CIUDAD DEL VATICANO.- El papa se refirió a que "ya había mucha mariconería" para defender la posición de no admitir a homosexuales en los seminarios en la reunión a puerta cerrada en la asamblea de la Conferencia Episcopal Italiana, según informaron ayer algunos medios italianos.



Que el papa habría usado la palabra despectiva en italiano 'frocciagine' (mariconería) durante la reunión con los obispos italianos el pasado 20 de mayo había sido publicado hace un par de días en la página la página web Dagospia, que publica presuntas exclusivas informativas, pero ayer algunos medios italianos como "Corriere della Sera" y "República" confirmaron el término con algunos obispos presentes.

Se estaba hablando del tema de si admitir en los seminarios a candidatos abiertamente homosexuales y en qué medida y Francisco, aunque reiteró como siempre la necesidad de acoger a todos, se mostró muy rígido al respecto, reiterando su no a admitirlos como ya ha reiterado la Iglesia en varias ocasiones.

Guterres condena el ataque israelí en Rafah y pide acabar con "este horror"

NACIONES UNIDAS.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, condenó ayer el ataque israelí del domingo sobre un campo de desplazados de Rafah, al sur de la Franja de Gaza, y pidió acabar con "este horror".

"Condeno las acciones de Israel que han matado a decenas de civiles inocentes que solo buscaban refugio de este mortífero conflicto. No hay ningún lugar seguro en Gaza. Este horror debe terminar", escribió Guterres en su cuenta de X.

El secretario general de Naciones Unidas utilizó las mismas palabras que el comisionado general de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA), Philippe Lazzarini, quien también hizo hincapié en que actualmente no existen lugares exentos de bombardeos israelíes dentro del enclave palestino.

PERDIDA DE MATRICULA: VEHICULO DE CARGA Marca TOYOTA modelo PICK UP color GRIS Año 1984 placa L071883 chasis JT4RN65SOE5047013 a nombre de ROQUE TAVERAS – CED. 12300058778 (CV-RCT-30976-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO Marca HYUNDAI modelo SONATA N20 color MAMEY Año 2012 placa A739729 chasis KMHEU41MBCA827219 a nombre de HILDA MARIA ROJAS DE LEON – CED. 04701316145 (RCT-30977-WP)

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta privada, marca Honda, modelo LITTLE CUB, color azul, año 1994, placa No. K1115989, chasis No. AA013050717, a nombre de JOSÉ RAFAEL ESPEJO, cédula No. 001-0929403-3.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Hero, color rojo, año 2017, placa No. K1321506, chasis MBLHA11BBJ9S00016, a nombre de INVERSIONES RIVERO GERMAN MOTORS EIRL.

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Acta de Audiencia de fecha 14/02/2024 Expediente 0998-22-01193 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622021123687 de fecha 16/03/2022 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313277518878 superficie 286.38m2 Parcela 315, DC 03, Zona Urbana, Referencias de ubicación: EN LA CALLE 6 DEL RESIDENCIAL ANA MAGALIS A UNOS 115.00 M. APROXIMADAMENTE, AL OESTE DE LA CALLE PRINCIPAL, SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES. SOLICITANTE: MAGALY MERCEDES REYES CAPELLAN. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 17/06/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FJM-RCT-30973-WP-LI-2/2)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.178-2024 de fecha 25/04/2024 Expediente 0998-24-00165 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023138576 de fecha 27/12/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 31337934346075 area 14,232.99m2 y 313379816610 area 10,337.45m2 DC 25 sección Cutupu, Lugar Arroyo Hondo, Referencias De Ubicación: a 300 metros aproximadamente del Centro Educativo de Arroyo Hondo. Reclamante: JOSE BENITO ROSARIO CRUZ representado por el AGRIM. JUAN SUAREZ BATISTA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 05/09/024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JSB-AC-33768-WP-LI-3/3+)

FUNDACIÓN PRO- BÁNICA-RD (FUNPROBAR)
Aviso de incorporación

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley No. 122-05, que regula el fomento y registro de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 0002-2024, emitida por el Ministerio Público, representado por la Procuraduría Regional de San Juan de la Maguana, en fecha 10 del mes de abril del año 2024, fue concedido el beneficio de la incorporación a la asociación sin fines de lucro denominada FUNDACIÓN PRO- BÁNICA-RD (FUNPROBAR), con su domicilio y asiento social en la calle Leovigildo Oviedo, No. 24, sector La Planta, municipio de Bánica, provincia Ellas Piña, República Dominicana. Esta institución tiene como misión dedicase a la promoción y divulgación de la ciencia, la educación, la cultura, así como a la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, y a la promoción y fomento de las actividades deportivas, promoviendo y fomentando la hermandad entre los pueblos del mundo, principalmente entre los pobladores de la región fronteriza dominicana con Haití, de manera especial y fundamental, entre los pobladores del municipio de Bánica, provincia Elias Piña, República Dominicana. Sus miembros fundadores son: ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS, ELIZABETH SOSA LUGO, ANGELA ADALINA RECIO SÁNCHEZ, KLEVER A. VALENZUELA DE LA ROSA, FELIX A. VALENZUELA DE LA ROSA Y YASIEL E. VALENZUELA DE LA ROSA. Su Junta Directiva tiene una duración de dos (2) años y estas compuesta por cinco (05) miembros y un Comisario de Disciplina; sus funcionarios son: ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS, presidente; ELIZABETH SOSA LUGO, secretaria general; ANGELA ADALINA RECIO SÁNCHEZ, tesorera; FÉLIX A. VALENZUELA DE LA ROSA primer vocal; YASIEL E. VALENZUELA DE LA ROSA, segundo vocal; y KLEVER A. VALENZUELA DE LA ROSA, comisario de disciplina. La duración de esta fundación es de carácter indefinido. En la ciudad y municipio de Bánica, provincia Ellas Piña, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024),

ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS
Presidente
FC 503126

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo 1, II, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución No. 0004 emitida por el o la Procurador (a) de la República en fecha 12 mes de abril, año 2024 fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro yo estoy aquí; con su domicilio en la calle padre Pina No.55, local 7, zona universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, esta organización tiene por misión ayudar como colaboradores con las necesidades básicas existentes, buscando la inclusión de los valores en niños, niñas, jóvenes y envejecientes de escasos recursos; objetivos lograr la colaboración para la ayuda a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y envejecientes de escasos recursos, proveyéndoles alimentos, ropas, útiles escolares, juguetes, medicamentos, operativo médico, charlas educativas, bíblicas, psicológicas, y cualquier necesidad que la fundación pueda gestionar en beneficios de los más necesitados, las ayudas se entregarán a instituciones dedicadas a esos fines como iglesias, hogares de cuidado y directamente a familias con necesidades básicas existentes, organizar talleres, congresos, conferencias cristianas bíblicas, seminarios, programas y actividades en general que tiendan a promover, educar y concientizar los valores y las buenas costumbres en la familia y sociedad de la República Dominicana y sus miembros fundadores son Kendis Pérez, Sergio Acosta, Ivelisse Rivera, Salvadora Feliz, Fabio Correa, María Pérez y Giorgio Pagliaretta; su consejo directivo tiene una duración 4 de años y está compuesto por Kendis Pérez (presidenta), Sergio Acosta (vice-presidente), Ivelisse Rivera (secretaria), Salvadora Feliz (tesorera), Fabio Correa (primer vocal), María Pérez (segundo vocal) y Giorgio Pagliaretta (tercer vocal/asesor). La duración de la entidad es por tiempo indefinida. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día 17 de abril del año 2024.

KENDIS PÉREZ MORETA,
PRESIDENTE (A).
FC 503083

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 de la ley no. 1306-bis del 21 de mayo de 1937, sobre divorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el Señor JUAN PABLO VALDEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en este municipio de La Vega, R.D. cedula no.053-0019289-4; quien tiene como Abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. MÁXIMO BISMARCK REINOSO TAPIA Y JOSE RAMON LANGUMAS GUZMAN, cedulas nos. 047-0100898-1 y 053-0019099-7, respectivamente, con estudio profesional abierto en el no.36-A de la calle Las Carreras módulo 09 2do. Nivel Edif. Acosta Comercial, de esta ciudad de La Vega, R.D. lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora ANGELA ALMEIDA LINAREZ, cuyo ultimo domicilio conocido lo fue en la calle Basilio Gil no.5, San Antonio, municipio y provincia de La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega el día que contaremos a 31 del mes de mayo del año 2024 así como en la secretaria y puerta del Tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido de la demandada, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, en la en calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 19 del mes de JUNIO del año 2024 a las 9:00 a.m. para conocer de la referida demanda. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, Republica Dominicana, a los 28 días del mes de MAYO del año 2024.-

LIC. MÁXIMO BISMARCK REINOSO TAPIA
Abogado apoderado de la parte Demandante
(RCT-30975-WP-28-29-30/05/2024)

PODER JUDICIAL

República Dominicana 1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega - Acta de Audiencia no. de fecha 15/05/2024 Expediente 0998-22-001565 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022063920 de fecha 08/09/2022 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmuebles: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 312174627780 superficie 183.96m2 DC 03, Sector LA COLONIA, Referencias de Ubicación: en la Calle Gaston F. Deligne esquina Calle 4 RECLAMANTE: ANTONIO DE JESUS DE JESUS ARIAS representado por la LICDA. ADIANA ALT. DURAN DURAN Y LIC. NOLBERTO DE JESUS DE LA ROSA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 20/09/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(ADD-AC-33766-WP-LI-2/2+)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto De Fijacion De Audiencia De Fecha 10/04/2024. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023161195 de fecha 08/01/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285582938 Parcela 6 y 16 Manzana 157 DC 01 superficie 227.12m2, Zona Urbana, Villa Rosa, Referencias De Ubicación: en la calle Pepe Álvarez, a 30 metros al sur, de la intersección con la calle Antonio Caba se encuentra el inmueble. RECLAMANTES: MARIA CABA FERNANDEZ, casado con GRACIELA RUIZ NUÑEZ DE CABA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 12/09/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(GR-AC-33769-WP-LI-2/2)



DEPORTES

Pelota Caliente

Bill Walton, doble campeón de la NBA, falleció ayer a los 71 años, informó la NBA en un comunicado. Walton, campeón de la NBA en 1977 con los Portland Trail Blazers y en 1986 con los Boston Celtics, murió tras una larga lucha contra el cáncer. Adam Silver, comisionado de la NBA, lamentó el fallecimiento de una persona "realmente única" y la universidad de UCLA, en la que se formó Walton en su juventud, se sumó a las muestras de pésame.

TOGA

Decisión administrativa de tribunal varió la medida de coerción a Wander Franco

Problemas del pelotero no terminan; Fiscalía presentará en junio acusación

WILLIAM AISH
EDITOR DEPORTIVO



El pelotero dominicano Wander Franco.

SANTO DOMINGO.- La decisión que varió la medida de coerción al pelotero de Grandes Ligas Wander Franco, quien es imputado de abuso sexual a una menor de edad, fue tomada de manera administrativa por la Corte de Apelación de la provincia Puerto Plata.

"Los abogados de Franco (Wander) depositaron una instancia, la cual fue conocida por el tribunal de manera administrativa, es decir, sin la presencia del Ministerio Público, lo cual es una decisión que perfectamente puede adoptar dicha corte", explicó una fuente a El Nuevo Diario ayer. La decisión de la corte eliminó la presentación periódica que le había sido impuesta a Franco, quien conoce el desarrollo del caso en libertad, y solo le impuso la garantía económica, consistente en el pago de dos millones de dólares.

Con esta decisión, Franco no tendrá que acudir al tribunal los días 30 de cada mes, como lo había estado haciendo.

Fiscalía presentará en junio acusación

Según datos recopilados por este medio, la Fiscalía de Puerto Plata presentará en el mes de junio la acusación formal en contra del pelotero de Grandes Ligas.

Sobre el caso

Franco es investigado por su presunta relación con una menor de edad, un proceso que lo ha mantenido alejado de los terrenos de las Grandes Ligas desde el 12 de agosto del pasado año, cuando en un video colgado por él en las redes sociales, señalaba que dichas acusaciones eran falsas.

Tras la explosión de este escándalo, el torpedero de los Rays de Tampa Bay en las Grandes Ligas fue colocado en licencia administrativa, condición que le permite devengar su salario, pero que le impide regresar a juego hasta que se esclarezca la situación.

Durante el proceso de la investigación, Franco fue detenido y encarcelado hasta que el Juzgado de la Oficina de Servicios de Atención Permanente de Puerto Plata le impuso el pago de una garantía económica de 2 millones de pesos en efectivo y la presentación periódica ante la Fiscalía de esa jurisdicción

Franco bajo licencia administrativa hasta el 1 de junio

El campocorto All-Star, fue puesto en licencia administrativa desde marzo y hasta el 1 de junio del presente año, bajo un acuerdo entre las Grandes Ligas de Béisbol y la asociación de jugadores mientras continúa la investigación sobre una supuesta relación con una menor.

La licencia administrativa no es disciplinaria según la política conjunta de violencia doméstica, agresión sexual y abuso infantil del deporte, y un jugador continúa recibiendo su pago. Franco, quien tiene un salario de $2 millones este año, ha permanecido en el país mientras las autoridades investigan y no se presentó a los entrenamientos de primavera.

De hecho, Franco no pudo estar en la serie de marzo del presente año entre los equipos Rays de Tampa y los Red Sox de Boston.

MLB

Astros inhabilitan a Cristian Javier



Cristian Javier.

SANTO DOMINGO.- Los Astros de Houston activaron ayer al primera base cubano José Abreu y colocaron en la lista de lesionados de 15 días al derecho dominicano Cristian Javier.

Javier no pudo realizar una sesión del bullpen el domingo, debido a molestias en el antebrazo. Fue colocado en la lista de lesionados por segunda vez esta temporada. Anteriormente estuvo fuera aproximadamente tres semanas por molestias en el cuello.

Javier tiene récord de 3-1 con efectividad de 3.89 en siete aperturas con los Astros este año, incluidas tres aperturas de calidad.

……………………..

NBA

K. Porzingis tampoco jugó ayer con Celtics



Kristaps Porzingis.

INDIANA.- El regreso de Kristaps Porzingis a la acción se sigue posponiendo. El letón, ausente desde la primera ronda por culpa de una lesión en el sóleo, fue descartado temprano ayer por los Celtics para el cuarto partido de la eliminatoria ante los Indiana Pacers.

De esta manera, una dolencia que en principio no iba a tenerle fuera demasiado tiempo continúa complicándose, aunque por ahora todo apunta a que el jugador va mejorando.

De hecho, hace unos días desde ESPN apuntaban la posibilidad de que estuviese listo precisamente para este Game 4, pero finalmente no fue el caso. No está claro si esto se ha debido a la victoria en el tercer partido, que da bastante margen a los de Massachusetts, o a que de verdad el letón no está tan bien como parecía, dudas de las que saldremos en los próximos encuentros.

TENIS

Hu, Bozovic y Wong, campeones del torneo W35 Santo Domingo



La tenista Victoria Hu, campeona de sencillos del torneo W35.

SANTO DOMINGO.- Las tenistas Victoria Hu, Alexandra Bozovic y Hong Yi Cody Wong se coronaron el pasado domingo campeonas del torneo W35 Santo Domingo, en el que tomaron parte más de 100 jugadoras de 20 países en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este, totalmente gratis para el público.

Hu, de Estados Unidos y segunda favorita del torneo, dio cuentas de la boliviana y 12 del torneo Noelia Zeballos, por 5-7 6-3 6-1, en la final de sencillos del torneo internacional. Mientras que en la final de dobles, Bozovic, de Australia y Wong, de Hong Kong, vencieron al dueto de la mexicana Jessica Hinojosa, y la ecuatoriana, Mell Reasco en sets de 6-7(5) 7-5 [11-9]. Las campeonas del torneo W35 se llevan a casa 35 puntos para la ganadora, 23 a la finalista, semifinal 14 puntos, cuartos de final 8 y en ronda de 16, cuatro puntos. El torneo repartió 25 mil dólares. Ayer se dio inicio al cuadro principal de la segunda semana del torneo W35. Sergio Tobal es el director del torneo; Omar «Jimi» Cardona el réferi, asistido por Francisco de los Santos.

Los eventos organizados por la Fedotenis son gracias al Banco de Reservas, Creso, El Nuevo Diario, Ekatex, Wilson, Transporte Sheila, D'oficinas, Gravotech, Plásticos Viñals y Vilas Tennis Academy.

NBA

Lively es duda para hoy ante Minnesota

DALLAS.- Respiran aliviados en Dallas. Tras realizar las primeras pruebas a Dereck Lively II por el percance que tuvo con su cuello en el tercer partido, se ha descartado cualquier lesión grave. Eso sí, el joven pívot sigue siendo duda para el cuarto encuentro de la serie de hoy, el primero que los Mavericks afrontarán con posibilidades de sellar el pase a la gran final.

El pívot sufrió un duro rodillazo en su nuca en un lance fortuito durante el segundo cuarto.

Pronto los Mavericks descartaron cualquier traumatismo y localizaron el problema en el cuello, que había sufrido un movimiento brusco que dejó mareado al jugador.

Lively no volvió a pista en lo que restaba de encuentro, pero desde el primer momento los médicos fueron optimistas.

PERDIDA DE MATRICULA: JEEP Marca JEEP modelo GRAND CHEROKEE LTD color BLANCO Año 2012 placa G275928 chasis 1C4RJFBG0CC232487 a nombre de ENMANUEL CRUZ DURAN – CED. 04701244248 (ARP-AC-33775-WP)

PERDIDA DE PLACA: DE DEALER PLACA NO. DD02243 AUTORIZACION DE PAGO NO. 19952255077 EMITIDA EN FECHA 14/06/2019 A NOMBRE DE VEGA MOVIL SRL – RNC 130010374 (VM-AC-33774-WP-28-29-30/05/2024)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Auto de Fijación de Audiencia Expediente 0998-22-01496 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022115637 de fecha 25/08/2022 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 311157915932 DC 05 superficie 3,701.13m2 sección JUMUNUCO, Lugar ARENOSO, Referencias De Ubicación: en la carretera Arenoso, a 2.85 kilometros de la Granja Avicola Jarabacoa, se encuentra el inmueble. Reclamante: MARINO LOPEZ ABREU representado por el LIC. OCADIO YGNACIO FERNANDEZ GUZMAN. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 06/09/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(OF-AC-33767-WP-LI-2/2)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Acta de Audiencia de fecha 22/05/2024 Expediente 0998-24-00068 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023016888 de fecha 18/12/2023 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Municipio La Vega Provincia La Vega DC/POS 315203721750 parcela 378 DC 11 superficie 312.28m2, sección Sabaneta, Lugar Maguey, Referencias de Ubicación: Carretera Principal Sabaneta-Rancho Viejo a 240 metros aproximadamente de la Arrrocera Tejada & Sánchez se encuentra el inmueble. Solicitante: SANDRA BELINDA NIN FELIZ representada por el AGRIM. JUAN SUAREZ BATISTA, Codia No.22812. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 21/10/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(JSB-AC-33768-WP-LI-1/3+)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Acta de Audiencia de fecha 23/05/2024 Expediente 0998-23-001590 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023095451 de fecha 04/10/2023 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285968388 parcela 39-A superficie 303.66m2, zona urbana, Santo Domingo Savio, referencias de ubicación ubicación: a 150 metros aproximadamente de la Iglesia Santo Domingo Savio se encuentra el inmueble. SOLICITANTE: JOSE ANGEL ABREU HICIANO representado por el AGRIMENSOR JUAN SUAREZ BATISTA, CODIA NO.22812. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 21/10/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(JSB-AC-33768-WP-LI-2/3+)

TENIS

R. Nadal se va de París tras caer de Zverev; Alcaraz ante De Jong

EFE.- PARÍS.- El español Rafael Nadal no pudo firmar su enésima resurrección en la pista central de Roland Garros, donde cayó ayer ante un sólido Alexander Zverev en la primera ronda, en un duelo que tuvo aíres de despedida pese a que el 14 veces ganador no ha descartado regresar el año próximo.

El resultado, 6-4, 7-6 (5) y 6-3, fue tan inapelable como el partido, que tuvo un único dominador, salvo un intento de rebelión del español en las postrimerías del segundo set y en el inicio del tercero, que acalló el germano elevando el nivel para no dar esperanzas a su rival y a la grada que lo aclamaba. Aunque Nadal se negó a decir adiós, abundaron los síntomas de que era una despedida.



El español Rafael Nadal.

Alcaraz se medirá a De Jong

Carlos Alcaraz se medirá al neerlandés Jesper de Jong en la segunda ronda de Roland Garros después de haber conseguido su victoria más contundente en un partido de Grand Slam, el 6-1, 6-2 y 6-1 logrado frente al estadounidense Jeffrey John Wolf en el estreno de esta edición del torneo parisino.

El español se mide mañana contra De Jong.

BÉISBOL

Inefi inaugura hoy complejo la Zafra

SANTO DOMINGO.- Con una inversión por encima de los 30 millones de pesos, el Instituto Nacional de Educación Física (Inefi) inaugurará hoy el complejo deportivo del Centro Educativo Juan Bautista Zafra, en el sector de Los Mina, de esta ciudad.

El acto, encabezado por el director ejecutivo del Inefi, Alberto Rodríguez Mella, será realizado a las 11:00 de la mañana, en el que se presentarán las nuevas instalaciones de esa área deportiva, que cuenta con cinco parques para jugar béisbol de pequeñas ligas, softbol, entre otros deportes.

En el acto estará la vicepresidenta Raquel Peña.



Gerson Garabito, el perseverante:
De la Liga de Verano de RD a las Grandes Ligas

SANTO DOMINGO.- Gerson Garabito a sus 28 años de edad debutó el domingo en Grandes Ligas y se convirtió en el dominicano 925 de por vida.

Sin embargo, la gente se pregunta: ¿Quién es Gerson Garabito? ¿Cómo llega a las Grandes Ligas?

Garabito es un producto de la Liga de Verano de la Federación Dominicana de Béisbol que preside Juan Núñez.

El lanzador derecho, fue firmado en 2015 por los Kansas City con un bono de 50 mil dólares, y dejado en libertad en el 2021 por los Sacramentos River Cats, sucursal AAA de los Gigantes de San Francisco.

Desde el 2022, Garabito accionó en la Liga de verano de la República Dominicana, con los Mineros de Bonao y fue allí donde consiguió su anhelada oportunidad en el béisbol otoño-invernal con Águilas Cibaeñas (33.2 IP, .164 AVG, 1.01 WHIP, 2.41 ERA), pero esta historia no se detiene ahí.

Antes de llegar a las Águilas, Garabito lanzó con el equipo dominicano que jugó en los Juegos Panamericanos de Chile 2023. Fue el lanzador del último partido ante México, lanzando 6 entradas.

De ahí, Garabito maravilló al gerente del equipo, el experimentado Amaurys Nina, quien se enamoró del talento del lanzador, nuevamente.

Nina hizo varias llamadas, la primera a la gerencia del Escogido, la segunda a las Águilas.

"El niño tenía un contrato de 8 mil dólares con un equipo de Nicaragua, el Escogido, mi equipo lo quería, pero no podían pagar ese monto, llamé a las Águilas y Ángel Ovalles me dijo que le daría mil dólares más, lo firmó por mis ojos, me dijo que lo mandará a Santiago y gustó", comentó Nina, quien habla de maravillas de Garabito.

"De ahí me llamó Ramón Peña, lo firmó con Diablos Rojos de México para lanzar en el verano con 11 mil dólares si mal no recuerdo", añadió.

Pero el destino de Garabito iba a ser las Grandes Ligas. "Mientras Texas lo observaba lanzando, no se decidían, ya Diablos Rojos lo tenía en sus manos, cuando lo hicieron, Ramón Peña, con un gran corazón lo dejó libre para que sea elegible, ellos lo firmaron y miren hoy el hombre lanzando en Grandes Ligas", comentó Nina con voz animosa.

Garabito luego que fue firmado con los Rangers de Texas, lanzó en la su sucursal AA, y rápidamente consiguió un ascenso a la sucursal AAA, poniendo números que lo llevaron a las Grandes Ligas.

Cosas del destino, Nina hizo todas esas diligencias para que firmaran a Garabito de nuevo, sin embargo, no recuerda al niño que lanzó en su academia Amaurys Nina Academy.

"Garabito firmó en mi academia, quien lo hizo fue -La Bruja-, quien era mi coach de pitcheo.

En verdad que ese niño que fue firmado por Kansas, era ese mismo que jugó en los Juegos Panamericanos, y quien me lo llevó fue José Canó, que lo vio en la Liga de Verano del Cibao, lo llevamos a Chile y miren hoy la gran historia que tenemos", señaló Nina, quien mencionó que Garabito ha sido muy agradecido con él, tanto así que hablan a diario y hoy se siente feliz por el apoyo que le dio.

Garabito en su debut el domingo lanzó 3.2 entradas, permitió una carrera, 2 hits, 4 boletos y 2 ponches, ante los Mellizos de Minnesota.

Garabito el año pasado también lanzó en Venezuela, en la Liga Mayor Profesional con Guerreros de Lara. En el invierno lanzó con Leones del Caracas y en Nicaragua con Leones de León. **WILLIAM AISH / EDITOR DEPORTIVO.**